



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Secretaría del Trabajo y Previsión
Social

Instancia Evaluadora:
N.I.K. Beta S.C.



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	60
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61
7. Conclusiones	65
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	67
9. Bibliografía	68

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2017-2018 tiene como objetivo general: Proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL.

La ECR ha sido elaborada en gabinete con información proporcionada por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) instancia sectorizada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Unidad Responsable del PAE, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como, con información oficial adicional, que el equipo evaluador N.I.K. BETA S.C. consideró pertinente consultar.

Características Generales del PAE.

El PAE tiene como objetivo general: “Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva”. Estaba integrado por cuatro sub-programas que atienden los Objetivos específicos establecidos en las RO 2017: Bécate.- Apoyar a buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo; Fomento al Autoempleo.- Apoyar a buscadores de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos para la creación de Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP); Movilidad Laboral.- Apoyar mediante el otorgamiento de recursos económicos a jornaleros agrícolas para su vinculación a puestos de trabajo, y Repatriados Trabajando.-Apoyar a personas repatriadas, mediante el otorgamiento de recursos en especie y/o económicos, para facilitar el retorno a su lugar de origen o residencia y posibilitar su colocación en un empleo u ocupación productiva. En 2018 se integró al PAE el Subprograma Servicios de Vinculación Laboral que proporciona información y asesoría tanto a Empleadores, para publicar y cubrir sus vacantes, como a Buscadores de empleo para postularse a ellas con base en su perfil laboral.

Conclusiones y recomendaciones

I. Diseño.

El PAE tiene claramente definido el problema a cuya solución pretende contribuir, existe justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. El Diagnóstico y las evaluaciones externas de impacto contienen referencias teóricas y empíricas que justifican las acciones implementadas por el PAE. A diferencia de lo señalado en la ECR 2011-2012, el PAE tiene en la actualidad un Diagnóstico sobre la problemática que atiende. Sin embargo, el Diagnóstico no incluye información sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Por lo que esta evaluación recomienda incluir, en la próxima actualización del Diagnóstico, un apartado sobre la ubicación territorial de la población potencial y objetivo, desagregando por sexo, edad, posición en el hogar, número de hijos y nivel de instrucción, hasta donde lo permitan las fuentes de información oficiales como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera información por entidad y localidades según volumen de población y con información de los registros del propio Programa.

Esta información podría ser de utilidad para la planeación estratégica y operativa del PAE, independientemente de que el PAE responde a la demanda, ya que le permitiría conocer si la problemática se presenta de manera más severa en jóvenes, en mujeres, con determinado nivel educativo, determinada posición en el hogar, por región, tamaño de la localidad de residencia, entre otras. Además, le sería útil para realizar acciones de difusión, mejorar sistemas de información dirigidos a la población y para priorizar y focalizar las acciones del PAE. Sí bien señala que la actualización de las estimaciones de su población será anual, no señala la frecuencia con la que se actualizará el Diagnóstico, se recomienda incluir en la documentación oficial del PAE la frecuencia con la que se actualizará el Diagnóstico, que debería estar vinculada a la publicación de las principales fuentes de información oficial que se toman como referencia para dimensionar el problema que atiende el PAE.

En relación con su vinculación a la Planeación Nacional, está alineado a la Meta Nacional 4. México Próspero del PND 2013- 2018, y el PST en el Objetivo 1: Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva. Existe coincidencia y congruencia entre los Objetivos de la MIR 2017, y los objetivos de las RO para 2017 y 2018 del PAE. Sin embargo, en los indicadores de Propósito y Componentes formulados para dar seguimiento y evaluar los objetivos del PAE, en las MIR 2017 y 2018 se presentan inconsistencias en las unidades de medida (personas) y las fórmulas de cálculo que arrojan como resultados porcentajes. Para ser congruentes, se recomienda que la unidad de medida de los indicadores de Propósito sea porcentajes, de otro modo la lectura del resultado es incoherente.

Por otra parte, los indicadores de Propósito de las MIR 2016 y 2017, no son estrictamente comparables, los nombres son distintos pero las fórmulas son aparentemente iguales, es necesario analizar las variables que incluyen las fórmulas para entender las diferencias. Al respecto, se recomienda nombrar más específicamente los indicadores y las variables de la fórmula de cálculo.

II. Planeación y orientación a resultados

En el documento Diagnóstico y Programa de Trabajo 2017, se presenta la alineación de sus objetivos, plasmados en las ROP y la MIR, con objetivos estratégicos del PND y del PSTyPS.

El mismo documento, resume el proceso que realiza el PAE para elaborar los planes anuales y determinar las metas anuales y señala que la Coordinación General del SNE hace la planeación sobre las metas anuales que se plasman en los indicadores de las MIR del Programa, considerando las acciones y resultados en los tres ejercicios fiscales anteriores, y a partir de esta, las OSNE realizan una planeación operativa, orientada al cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos.

No obstante, el ejercicio de planeación operativa, resumido en el citado documento, que da lugar al Programa Operativo Anual, debería describirse de manera más detallada, incluir los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la Coordinación General del SNE como unidad responsables de su ejecución, así como, los criterios para la distribución de los recursos entre los subprogramas y entidades federativas.

III. Cobertura y Focalización.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y en el Diagnóstico del problema y cuentan con unidad de medida, están cuantificadas mediante una metodología documentada y se actualizan regularmente como parte de los procesos de solicitud de apoyo.

El PAE tiene cobertura nacional, su población potencial la integran las personas que busca empleo a lo largo de un año en todo el país y para 2017 se estimó en 12 millones 448 mil 501 personas. La población objetivo la constituyen personas que son buscadores de empleo, que dependiendo del subprograma tengan: 16 años o más, para Bécate y Repatriados Trabajando y 18 años o más, para Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas. La población objetivo se estimó para 2017 en 9 millones 319 mil 305 personas. Para su atención se en 2016 ejercieron 1,563,963,715.10 pesos y en 2017 fué de 695,133,195.28 pesos.

Con respecto a la población que atiende, beneficiarios o usuarios, el PAE cuenta con información sistematizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, sus características y el tipo de apoyo otorgado.

La evolución de la cobertura del Programa muestra variaciones correlacionadas con la evolución del presupuesto. En 2014 con un presupuesto de 1,656 millones la población atendida fue de 531,258 personas; con una relación de Población atendida con respecto a la objetivo de 166.46 %, es decir se atendió a más población de la prevista; en 2015 con un presupuesto de 1,121 millones, la población atendida bajó a 309,459 personas, con una relación de Población atendida con respecto a la objetivo de 79.39%, es decir menos de la prevista, y en 2016 con un presupuesto de 1,564 millones, se atendió a 408,624 personas, con una relación de atendida respeto de objetivo de 116.49%. en 2017 la cobertura bajó a 180,959 con un presupuesto de 695 millones, inferior en 55% al del año anterior. Los apoyos crecieron en el Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola y se afectaron los proporcionados en los subprogramas Bécate y de Fomento al Autoempleo que, de acuerdo a los indicadores reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) presentaron resultados inferiores a los programados.

IV. Operación.

La operación del PAE, está sistematizada y documentada, se identifican las instancias que intervienen en la ejecución y tienen claramente asignadas funciones y responsabilidades en el proceso de operación. Los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para la entrega de apoyos a las solicitudes aprobadas, están sistematizados, validados, difundidos públicamente, estandarizados y documentados en los Manuales de operación de los cuatro subprogramas, los procesos más relevantes forman parte de las RO 2017 y 2018.

Los manuales están disponibles en la página web del PAE. En los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en los que no existe ambigüedad, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y difundidos públicamente. De igual forma, los procedimientos y los mecanismos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones. Sin embargo, no se han encontrado referencias a los criterios considerados por los Comités Internos de Evaluación (CIE) para determinar la “viabilidad y rentabilidad” de las propuestas presentadas para desarrollar las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP).

Se observa una oportunidad de mejora a este respecto, por lo que se recomienda incluir en el procedimiento del subprograma de Fomento al Autoempleo, los criterios específicos en los que se apoyan los CIE para valorar la “viabilidad y rentabilidad” de las IOCP. Conocer estos criterios de selección permitirán valorar las causas del éxito, permanencia o

fracaso de estos proyectos.

El Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) cuenta con fuentes de información confiables, permiten verificar y validar la información capturada, proporciona información oportuna al personal involucrado en el proceso correspondiente ya que se actualizan en tiempo real con cada captura de información generada durante el proceso de ejecución.

V. Percepción de la Población Atendida.

El INEGI levanta, en convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Encuesta sobre el Nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo (ENCOPE), que incluye preguntas sobre la satisfacción de los beneficiarios de subprogramas Bécate y Fomento al Autoempleo. Al ser aplicada por una instancia externa al Programa permite suponer que no se inducen respuestas que presenten injustificadamente opiniones favorables. La metodología de la encuesta corresponde a las características de los beneficiarios y la muestra permite suponer que los resultados son representativos. Durante 2017, la CGSNE contrató los servicios de una instancia externa para levantar la Encuesta de Seguimiento a la Colocación y Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo, dicha encuesta se aplicó en 2017, a una muestra representativa de beneficiarios de Bolsa de Trabajo y de Bécate apoyados durante el segundo semestre de 2016.

VI. Medición de resultados.

El PAE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones externas, sean o no de impacto. Los indicadores de la MIR presentan oportunidades de mejora que se formulan como recomendaciones en el apartado de Diseño.

Los resultados del PAE en 2017, medidos con sus tres indicadores de Fin, presentan resultados inferiores a los programados. Los resultados de los indicadores de Fin, Componentes y de Actividad son consistentes entre si, no así con respecto a los resultados de dos indicadores de Propósito que presentan resultados altos que no corresponden con los de otros indicadores de la MIR, esta aparente inconsistencia se explica porque las metas que se establecieron a este nivel fueron bajas, lo que resultó acertado dada la reducción del presupuesto del que dispuso el Programa en 2017.

En general, los bajos resultados de los indicadores se explican por que se establecieron metas muy altas si se valoran a la luz de que el presupuesto ejercido en 2017 es 55% inferior al de 2016. La SHCP no autorizó ajustes a las metas de manera consistente con los recortes a recursos disponibles.

El presupuesto del PAE ha tenido un comportamiento errático como se muestra en la siguiente tabla:

Recursos Federales Programa Apoyo al Empleo (S043)		
Año	Ejercido	Variación %
2014	1,655,976,517	
2015	1,120,577,479	-32.3 %
2016	1,563,963,715	39.6 %
2017	695,133,195	-55.55 %

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Programa y de la Cuenta Pública para 2017.

La valoración de los resultados del PAE debe hacerse considerando los recursos de los que dispuso realmente.

Los subprogramas Empleo Formal y Bécate fueron sometidos a una evaluación de impacto rigurosa en 2010, posteriormente el subprograma Bécate se sometió a dos evaluaciones de impacto que recurrieron a la misma metodología, en 2012 y en 2015, esta última mostró que los efectos de Bécate a través de Capacitación Mixta son positivos y consistentes en todos los períodos de seguimiento. A los tres meses de concluir el curso los participantes aumentan sus ingresos semanales en 75.85 pesos. A los seis meses el impacto sigue siendo positivo y es de 98.85 pesos. Finalmente, al término de los dieciocho meses el incremento en los ingresos es de 51.56 pesos. En la Modalidad Capacitación en la Práctica Laboral también muestra impactos positivos en el empleo a los 3 y 6 meses de haber terminado la capacitación, los beneficiarios aumentan su probabilidad en 7.23 puntos porcentuales respecto a los no beneficiarios, a los seis meses (4.35 puntos porcentuales), lo que indican que CPL tienen efectos positivos en el empleo en el corto plazo.

Introducción

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR), la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, conforme lo establecen los Términos de Referencia formulados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

La ECR 2017-2018, da cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017. Su Objetivo General es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Apoyo al Empleo (PAE) operado por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) instancia sectorizada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En esa medida, se espera cumplir los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El informe ha sido elaborado en gabinete con información proporcionada por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como, con información documental oficial adicional que el equipo evaluador N.I.K. BETA S.C. consideró pertinente consultar de las páginas de internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Descripción general del programa

El Programa de Apoyo al Empleo S-043 (PAE), es operado por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) instancia sectorizada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se creó en 2002, está sujeto a Reglas de Operación. La CGSNE operó en 2015 tres programas presupuestales: Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción (E010), Programa de Apoyo al Empleo (S043) y Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (U001) que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fusionó en la estructura programática para 2016. De tal suerte que el PAE (S-043) incluye desde 2016 las funciones de la Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción (E010) y del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (U001).

El antecedente inmediato del PAE es el Programa Becas de Capacitación para el Trabajo (Probecat) que operó de 1984 a 2001, el PAE actual es relativamente distinto al de su origen aunque conserva el nombre y la identificación presupuestaria.

El Problema (Diagnóstico 2016) a cuya solución debe contribuir el PAE es que el mercado laboral está insuficientemente articulado, y como sus principales causas se señalan: Perfiles laborales no acordes con la demanda; Insuficiente información entre oferta y demanda; Más oferta que demanda; No todo el sector empresarial hace uso de los servicios públicos de vinculación laboral; Insuficiente capacidad para el trabajo; Insuficientes incentivos a la ocupación por cuenta propia y al emprendedurismo; Insuficiente generación de empleo formal; y Ocupaciones de bajos ingresos e informales que provocan alta movilidad laboral. Entre las consecuencias se señalan: Bajos ingresos; Grupos vulnerables con mayor dificultad de acceso; Incremento del empleo informal e incremento de la migración.

El propósito del PAE es que las personas buscadoras de empleo accedan a un empleo u ocupación productiva (MIR 2017) y está alineado a la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, de manera más específica al Objetivo 4.3. Promover empleo de calidad, y a las líneas de Acción: Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.

En relación con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2012–2018 se alinea al Objetivo 1: Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, y concretamente la Estrategia 1,1: Prover información sobre oferta y demanda de empleo que facilite la vinculación de los actores del mercado laboral y a las Acciones 1.1.1 Poner a disposición de los desempleados un portal especializado en materia de empleo y orientación profesional y laboral; Acción 1.1.3 Organizar talleres virtuales o presenciales de capacitación para incrementar la capacidad de encontrar o conservar un empleo; y a la Acción 1.1.4 Otorgar servicios de información y vinculación laboral para colocar en una vacante o actividad productiva a los buscadores de empleo.

Por lo que respecta a la Estrategia transversal PND 2013-2018: Programa para Democratizar la Productividad 2013–2018, está alineado al Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía, y a la Estrategia 1.1: Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados y concretamente a la Acción 1.1.1 Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.

Las metas del PAE para 2017 (ROP, 2017) relacionadas con el Fin y, por lo tanto con su contribución a los objetivos, estrategias y metas nacionales son que el 100% de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo se coloquen, con respecto al propósito, el PAE busca que el 73% de las personas que buscan empleo y reciban los apoyos para la capacitación, iniciativas de ocupación por cuenta propia y movilidad laboral que ofrecen los subprogramas del PAE se coloquen.

El PAE tiene como objetivo general, “Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

Como objetivos específicos apoyar a: a) buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo; b) buscadores de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos para la creación de Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP); c) la movilidad laboral, mediante el otorgamiento de recursos económicos a jornaleros agrícolas para su vinculación a puestos de trabajo. d) repatriados, mediante el

otorgamiento de recursos en especie y/o económicos, para facilitar el retorno a su lugar de origen o residencia y posibilitar su colocación en un empleo u ocupación productiva. Mismos que son atendidos mediante los servicios que ofrecen sus cuatro Subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, y Repatriados Trabajando, respectivamente.

La población potencial del PAE es la población que busca empleo a lo largo de un año. Se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de acuerdo con el siguiente proceso: Se toman los datos de los cuatro trimestres de año anterior de la población desempleadas y la población ocupada que busca empleo, de quince años y más, por entidad federativa. Para el cálculo de la población potencial 2016, se consideró la información del año 2015 (Diagnóstico). La población objetivo del PAE la constituyen personas que son buscadores de empleo, que dependiendo del subprograma tengan: 16 años o más, para Bécate y Repatriados Trabajando, y 18 años o más, para Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas.

Evolución de la Cobertura 2008-2017			
Año	Población		
	Potencial	Objetivo	Atendida
2008	2,840,613	306,577	469,294
2009	2,941,217	317,906	398,406
2010	3,789,334	374,195	439,842
2011	4,026,094	315,296	421,464
2012	4,038,182	391,906	456,781
2013	4,081,657	345,061	452,412
2014	4,214,788	319,160	531,258
2015**	3,192,164	389,813	309,459
2016**	12,769,655	350,794	408,624
2017***	12,448,501	9,319,305	180,959

* Datos 2008 a 2014 CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 Programa de Apoyo al Empleo; ** CONEVAL Fichas de Monitoreo 2015-2016; ***

Fuente: Presentación Reunión Inicial S043. Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. y resultados reportados en la MIR 2017 al cierre del ejercicio presupuestal del Programa

La cobertura del Programa es nacional, cubre las 32 entidades federativas mediante 169 Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE), 33 centrales y 136 unidades.

La metodología para la estimación de las poblaciones potencial y objetivo se modificó, lo que implica que los resultados de la evolución reportada no son comparables con respecto a los años anteriores. La población potencial creció significativamente en 2016 por cambios en la metodología de estimación, lo mismo que la población objetivo de 2017.

El Presupuesto del programa es muy variable, sufre una reducción de 32% de 2014 a 2015, para 2016 crece en 39.6 % respecto a 2015 y para 2017 se observa una reducción del 55% respecto a 2016.

Recursos Federales Programa Apoyo al Empleo (S043)		
Año	Ejercido	Variación
2014	1,655,976,517	
2015	1,120,577,479	-32.3 %
2016**	1,563,963,715	39.6 %
2017*	695,133,195	-55.55 %

*Información de la Cuenta Pública al cierre del ejercicio fiscal 2017; ** En 2016 se fusionan al PAE (S043, E010 y U001)

Fuente: Presentación Reunión Inicial S043. Evaluación de Consistencia y resultados 2017-2018. Información proporcionada por el Programa.

Con respecto a las metas a nivel de Fin el PAE se propuso colocar a 1 millón 380 mil buscadores de empleo y a 168 mil de los buscadores que recibieron capacitación para el trabajo con el Subprograma Bécate.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo, se define la población que lo presenta y también se establece el plazo para su revisión y actualización. De acuerdo con el Diagnóstico ampliado (2016) del Programa y el Árbol del Problema incluido en el mismo, el Problema a cuya solución debe contribuir el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es: Un mercado laboral insuficientemente articulado. Una descripción más detallada sobre el problema se encuentra en el Diagnóstico del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018: "Las asimetrías o fallas en la información de los mercados de trabajo dificultan el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, lo que aumenta el denominado (des)empleo friccional y disminuye la potencialidad sobre la calidad del empleo y la productividad al interior de las empresas. Por consecuencia surgen problemas conexos como la inestabilidad laboral, el incremento del desempleo y su mayor duración, especialmente para quienes tienen menor calificación laboral, lo que aumenta los riesgos de vulnerabilidad social.

Un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), citado en el Diagnóstico, revela que el 42% de los empresarios consultados en México declararon no encontrar al personal con las habilidades que requieren para ocupar sus vacantes, pese a que existen más de 2.6 millones de buscadores de trabajo (60.5% hombres y 39.5% mujeres), de los cuales, alrededor de 546 mil (52.1% hombres y 47.9% mujeres) son jóvenes de entre 20 y 29 años de edad con escolaridad media superior y superior. Por ello, aumentar la empleabilidad y coordinar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, procurar el equilibrio de los factores de la producción y promover la productividad de las empresas con beneficios compartidos, son elementos fundamentales en la construcción de un mercado interno de trabajo sólido y competitivo que ofrezca más y mejores puestos de trabajo, salarios remuneradores, acceso a la seguridad social y capacitación de calidad para los trabajadores, a efecto de mejorar sus expectativas y permitirles desarrollar su máximo potencial."

La problemática detectada por la STPS, es la desarticulación del mercado laboral y los desajustes en este, tales como la diferencia entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, asimetrías entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos que impactan de manera negativa la articulación entre oferta y demanda, como se señala en la definición y descripción de sus causas y consecuencias incluidas en el Árbol del Problema.

En el Diagnóstico del PAE se analiza la composición por sexo, edad y otras variables socio económicas de la población potencial que es definida en las Reglas de Operación (ROP) como la población que busca empleo a lo largo de un año.

Hay que considerar que el programa es un servicio permanente del SNE, para contrarrestar un desajuste estructural del mercado laboral y una forma de actualización del diagnóstico, sin necesidad de realizar un nuevo estudio es mantener actualizada la información de sus poblaciones.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se señala que las principales causas del problema son: Perfiles laborales no acordes con la demanda; Insuficiente información entre oferta y demanda, más oferta que demanda, no todo el sector empresarial hace uso de los servicios públicos de vinculación laboral, insuficiente capacidad para el trabajo, insuficientes incentivos a la ocupación por cuenta propia y al emprendedurismo, insuficiente generación de empleo formal y ocupaciones de bajos ingresos e informales que provocan alta movilidad laboral. Entre las consecuencias se señalan: Bajos ingresos, grupos vulnerables con mayor dificultad de acceso, incremento del empleo informal e incremento de la migración.

En el Diagnóstico se caracteriza y cuantifica a la población que sufre los efectos del problema por rango de edad, género, escolaridad, posición en el hogar, experiencia laboral, ingresos en el caso de la población ocupada que busca empleo, ya sea para complementar el ingreso o para cambiar de empleo, se considera su posición en el actual empleo, el sector de actividad, la condición de informalidad o formalidad del trabajo que realiza.

Para 2016 el Programa estimó en 12 millones 768 mil 655 el número de personas que constituye la población potencial del PAE.

En el diagnóstico no se incluye información sobre la ubicación territorial de la población que sufre las consecuencias del problema, cosa que sería relativamente sencillo subsanar dado que la ENOE genera información por entidad y está diseñada para dar resultados a nivel nacional y de agregados de 32 áreas urbanas, para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100,000 y más habitantes, II) de 15,000 a 99,999 habitantes, III) de 2,500 a 14 999 habitantes, y IV) menos de 2,500 habitantes.

Se recomienda incluir, en la próxima actualización del Diagnostico, un apartado sobre la ubicación territorial de la población potencial y objetivo, desagregando por sexo, edad, posición en el Hogar, número de hijos y nivel de instrucción, hasta donde lo permitan las fuentes de información oficiales como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera información por entidad y localidades según volumen de población y con información de los registros del propio Programa. Esta información podría ser de utilidad para la planeación estratégica y operativa del PAE. Conocer si la problemática se presenta de manera más severa en jóvenes, en mujeres, con determinado nivel educativo, determinada posición en el hogar, por región, tamaño de la localidad de residencia, entre otras sería útil para priorizar y focalizar las acciones del PAE.

Si bien señala que la actualización de las estimaciones de su población será anual, no señala la frecuencia con la que se actualizará el diagnóstico. Se recomienda Incluir en la documentación oficial del PAE la frecuencia con la que se actualizará el Diagnóstico, que debería esta vinculada a la publicación de las principales fuentes de información oficial que se toman como referencia para dimensionar el problema que atiende el PAE.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El Diagnóstico señala que el mercado laboral mexicano presenta desajustes que por sí mismo no puede corregir, como es la disparidad en el volumen de empleo que genera y la disponibilidad de la mano de obra, así como la falta de acceso a información sobre las plazas vacantes disponibles y los perfiles requeridos para cubrirlas. La Secretaría del Trabajo mediante el PAE, interviene para reducir los desajustes y facilitar el acceso al empleo a quienes requieren apoyo en su proceso de búsqueda.

Esos desajustes generan desempleo, empleo mal pagado, necesidad de buscar otro empleo para complementar el ingreso y empleo informal peor pagado, todo ello genera un círculo vicioso que es necesario romper. El Diagnóstico contiene información cuantitativa relevante sobre el desempleo en México y sobre su comportamiento respecto de variables como el sexo, la edad, la escolaridad, la posición en el hogar y la experiencia laboral, entre otras variables asociadas al desempleo y a la búsqueda de empleo complementario.

Los desajustes en el mercado laboral no son patrimonio exclusivo de México, como tampoco lo son las políticas públicas para contrarrestar sus efectos. El Diagnóstico presenta y analiza las políticas de apoyo a la búsqueda de empleo en otros países de África, América, Europa y Asia, la comparación con los países de América muestra coincidencias entre las políticas de Argentina, Brasil, Chile y México. Sin embargo, México es el único de los cuatro países que no ofrece gestión de prestaciones por desempleo.

Además de la justificación derivada de los objetivos estratégicos de la planeación nacional y sectorial, la magnitud de las cifras sobre desempleo (en 2015 se estimó en 12 millones 768 mil 655 el número de personas que buscaban empleo) justifica la existencia del PAE. La justificación teórica y empírica presentada en el Diagnóstico es consistente con la definición del problema a cuya solución debe contribuir el PAE.

Es posible mostrar efectos positivos para contrarrestar la problemática, las evaluaciones de impacto del Programa de Apoyo al Empleo y del subprograma de Becas del PAE muestran que se encontraron impactos positivos en el acceso a un empleo y el ingreso para los beneficiarios en los tres semestres evaluados, la última evaluación de impacto (BÉCATE 2015) muestra que los mejores resultados se obtuvieron en las modalidades: Capacitación Mixta (CM) y Capacitación en la Práctica Laboral (CPL) a los 3, 6, 12 y 18 meses después de haber concluido el apoyo. Los hallazgos respecto a la tasa de colocación presentan patrones similares a los de los ingresos, ya que en el caso de CM se encontró que existe un efecto positivo de 20% en el primer semestre de 2008 y de 15% en los dos posteriores (13 semanas después del curso). En el caso de CPL el aumento fue de 14% en el segundo semestre de 2008 y primero de 2009.

Aún considerando los resultados mostrados por las Evaluaciones de Impacto y las Evaluaciones Externas realizadas al Programa no es posible mostrar que el PAE es la intervención más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, pues no se han implementado ni evaluado los costos y la efectividad de "otras alternativas" de atención a la problemática descrita.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ◦ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ◦ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El propósito del PAE es: Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva (S043 MIR 07.04.2017) está alineado a la Meta Nacional 4. México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, de manera más específica al Objetivo 4.3. Promover empleo de calidad y a las líneas de Acción: Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo; e Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.

En relación con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018, el Propósito del PAE se alinea al Objetivo 1: Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva y concretamente a la Estrategia 1.1. Proveer información sobre oferta y demanda de empleo que facilite la vinculación de los actores del mercado laboral, y a las Acciones: 1.1.1. Poner a disposición de los desempleados un portal especializado en materia de empleo y orientación profesional y laboral; 1.1.3 Organizar talleres virtuales o presenciales de capacitación para incrementar la capacidad de encontrar o conservar un empleo; y 1.1.4 Otorgar servicios de información y vinculación laboral para colocar en una vacante o actividad productiva a los buscadores de empleo.

Por lo que respecta a la Estrategia transversal: Programa para Democratizar la Productividad 2013 –2018, el PAE está alineado al Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía, y a la Estrategia 1.1. Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados y más específicamente a la Acción 1.1.1. Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales, que es concretamente la función del PAE.

El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial, ya que las metas asociadas a los Indicadores:
 NÚMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, que se estableció para 2018 en 1,404,000 personas, y
 NÚMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS, APOYADOS CON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (BÉCATE) en 168,800, están directamente vinculadas con las competencias y acciones del PAE.

De tal suerte que el PAE comparte conceptos y definiciones sustantivas, así como objetivos y metas con los tres instrumentos de planeación estratégica nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Promover el empleo de calidad
Estrategia	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
Objetivo	Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

Justificación:

La contribución del PAE al logro de los objetivos, nacionales, sectoriales y transversales es clara y directa.

El objetivo sectorial asociado al PAE es: Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, (Objetivo 1 PND 2013-2018) concretamente la Estrategia 1.1: Proveer información sobre oferta y demanda de empleo que facilite la vinculación de los actores del mercado laboral; y a las Acciones 1.1.1: Poner a disposición de los desempleados un portal especializado en materia de empleo y orientación profesional y laboral; 1.1.3 Organizar talleres virtuales o presenciales de capacitación para incrementar la capacidad de encontrar o conservar un empleo; y 1.1.4: Otorgar servicios de información y vinculación laboral para colocar en una vacante o actividad productiva a los buscadores de empleo.

Este objetivo sectorial está alineado a la Meta Nacional 4: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y, de manera más específica, al Objetivo 4.3: Promover empleo de calidad, y a las líneas de Acción: Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo; Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.

Por lo que respecta a la Estrategia transversal PND 2013-2018: Programa para Democratizar la Productividad 2013 –2018 (PDP), el objetivo sectorial está alineado al Objetivo 1: Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía, y a la Estrategia 1.1: Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados, concretamente, a la Acción 1.1.1: Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.

El propósito del PAE es: Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva (S043 MIR 07.04.2017) está alineado a la Meta Nacional 4. México Próspero, de manera más específica al Objetivo 4.3. Promover empleo de calidad, y a las líneas de Acción: Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral. Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo. Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad. En relación con el Programa Sectorial, el Propósito del PAE se alinea al Objetivo 1: Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, y concretamente la Estrategia 1,1: Proveer información sobre oferta y demanda de empleo que facilite la vinculación de los actores del mercado laboral y a las Acciones 1.1.1: Poner a disposición de los desempleados un portal especializado en materia de empleo y orientación profesional y laboral; Acción 1.1.3: Organizar talleres virtuales o presenciales de capacitación para incrementar la capacidad de encontrar o conservar un empleo; y a la Acción 1.1.4: Otorgar servicios de información y vinculación laboral para colocar en una vacante o actividad productiva a los buscadores de empleo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Propósito del PAE: Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva, está vinculado de manera indirecta con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) concretamente con el Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre y de manera más directa a las Metas:

- 1. A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1,25 dólares al día, y
- 1. B: Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.

Por lo que respecta a Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015), el PAE se vincula indirectamente con el Objetivo

- 1: Fin de la pobreza, que tiene como meta para 2030: Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

Así como, con el Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; que tiene como metas para 2030: Lograr el empleo pleno y productivo; Garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad; y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y para 2020: Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

De acuerdo con la definición de CONEVAL: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. El PAE promueve que los y las buscadoras de empleo, ya sea por que no lo tienen o porque desean cambiar, cuenten con información sobre ofertas de empleo y/o con acceso a capacitación cuando lo consideren necesario. Si los solicitantes de empleo accedieran a un empleo formal por medio del PAE, tendrían garantizado un salario mínimo, que en México se ha fijado para 2017 en 80.04 pesos diarios, lo que al cambio promedio del presente año de 18.89 pesos por dólar, sería de 4.24 dólares, que es 3.4 veces el fijado por el ODM.

Sin embargo, el PAE no contribuye de manera directa ya que su intervención, por sí sola, no resuelve ninguno de los ODM, ni de la Agenda de Desarrollo Post 2015, aún cuando si favorecer el empleo digno o "trabajo decente" que debería suponer que el ingreso de las personas les permita satisfacer sus necesidades básicas. Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno, es el trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Su población potencial está representada por todas aquellas personas que, a lo largo de un año, se encuentran en búsqueda de empleo. Para su estimación se considera la información más reciente de la población total de 16 años y más que se encuentra en situación de desempleo y aquella que, estando ocupada, se encuentra en búsqueda de empleo para sustituirlo o complementar su ingreso. Se calcula con base en información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que levanta el INEGI, correspondiente a los 3° y 4° trimestres de 2015 y el 1° y 2° trimestres de 2016, se procede a sumar los datos de las variables antes mencionadas que arroja la encuesta para los cuatro trimestres, es decir: población de 15 años y más desocupada, población de 15 años y más ocupada que busca empleo, para no duplicar cifras se resta a cada trimestre el dato de la población que buscó empleo por más de tres meses. El resultado de este cálculo permite estimar en 12 millones 214 mil 920 personas la población potencial. De los cuáles 7 millones 958 mil 776 son hombres y 4 millones 256 mil 144 son mujeres.

En el caso de la población potencial para el subprograma Repatriados Trabajando, que no se encuentran clasificados como "Buscadores de Empleo", se estimó con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2015, al obtener el promedio de los últimos tres años de la población de 16 años y más que fue deportada de Estados Unidos de América, el resultado es de 233 mil 581 personas repatriadas en promedio anual. De los cuales 171 mil 036 son hombres y 62 mil 545 mujeres. Por lo que la suma arroja un total de 12 millones 448 mil 501 de buscadores de empleo, 8 millones 129 mil 812 de hombres y 4 millones 318 mil 689 mujeres:

Por su parte la población objetivo del PAE la constituyen personas que sean buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más. Para su estimación se considera como población objetivo a subgrupos de la población potencial que responden a la definición de criterios de focalización para los Sub-programas Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Agrícola y Repatriados Trabajando. Se calcula a partir de la información de los registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), derivados de la operación del PAE en años anteriores, se realiza una caracterización de la población atendida por los subprogramas Bécate, Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral Agrícola, considerando principalmente las variables de nivel de ingreso, escolaridad y rangos de edad. Para 2017 la población objetivo del PAE se estima en 9 millones 319 mil 305 personas. Un cálculo muy por encima de la estimación de los nueve años anteriores en los que se estimó, en promedio, en 345 mil 634 personas.

La frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo es anual. La primera se estima con un rezago de un año al obtenerse de la ENOE y la segunda se programa con base de la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal correspondiente y en la capacidad operativa del SNE.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo; b) Incluye el tipo de apoyo otorgado; c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, y d) Aún cuando no se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de "beneficiarios", no se consideran necesarios dadas las características del PAE.

Los solicitantes de apoyo del PAE, llenan el formato SNE-01 al que se accede desde la Página del Servicio Nacional de Empleo: <https://www.empleo.gob.mx/jsp/empleo/servicioNacionalDeEmpleo/servicioNacionalDeEmpleo.jsp> o directamente entrando a la página del Programa: <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>. Al hacerlo proporcionan información sobre: CURP, nombres y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, domicilio actual, escolaridad, idiomas, conocimientos de computación, trabajo actual o último, situación laboral, hablante de lengua indígena, y sobre si presenta alguna discapacidad y de ser así cuál (motora, visual, auditiva, intelectual, mental), entre otras relacionadas con sus requerimientos de empleo o de apoyo para desarrollar actividades por cuenta propia.

El solicitante se identifica con su CURP y con ella se le da seguimiento a su solicitud y posterior apoyo.

Mediante este formato, la persona buscadora de empleo queda registrada en el Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo SISPAEW en el que se le vincula (de acuerdo a sus características personales, su perfil para efectos laborales y sus intereses), con acciones del Sub-programa Bécate en sus Modalidades: Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo, Capacitación para Técnicos y Profesionistas, Capacitación para la certificación de competencias laborales para el Autoempleo, y los sub-programas: Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Movilidad Laboral Agrícola y Repatriados Trabajando, así como con Acciones de los servicios de Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo.

Por otra parte, el Listado de Beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo, incluye los nombres y los tipos y montos del apoyo brindado por el Subprograma Bécate, por entidad Federativa, de igual forma para los otros sub-programas del PAE. Hay que destacar que los solicitantes de empleo y de las distintas modalidades de capacitación y apoyos para el autoempleo, una vez que logran su propósito, dejan de ser usuarios activos, sin embargo pueden volver a solicitar apoyo. Por otra parte, los propios solicitantes pueden actualizar su registro cuando lo consideren necesario y volver a solicitar los apoyos del PAE.

La definición de "beneficiarios" integrados en un Padrón de Beneficiarios que recibe los apoyos del Programa de manera regular y sistemática por un plazo de tiempo determinado, no aplica para el PAE. Los beneficiarios del PAE son también usuarios de un servicio en línea de información sobre vacantes de empleos formales, así como, sobre los requisitos y salario del empleo incluido en el sistema que puede ser consultado en cualquier momento por el usuario registrado mediante el Formato SNE-01, de tal suerte que el solicitante es de hecho un usuario de los servicios del PAE. Por otra parte, el "beneficiario" apoyado en algún momento por el PAE, puede solicitar nuevamente apoyo ya sea para cambiar de empleo, buscar empleo complementario, iniciar actividades laborales por cuenta propia o para ampliar sus capacidades laborales, sin necesidad de darse de alta nuevamente en el SISPAEW, que conserva su información del primer registro.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para poder acceder a los servicios del Programa los y las solicitantes llenan en Formato SNE-01, en el que deben llenar todos los campos bajo protesta de decir verdad. En primer lugar se les solicita el CURP, que será la clave para dar seguimiento al proceso de apoyo, cada SNE-01 se integra a la base de datos que permite realizar el análisis de solicitantes y beneficiarios por subprograma y por tipo de apoyo otorgado.

Los solicitantes acceden al formato SNE-01 desde la página de Internet Portal del Empleo, www.empleo.gob.mx, o Portal del Empleo Bolsa de Trabajo, entran en la primera pantalla y en la ventana: ¿qué empleo buscas? ¿Dónde? Se despliega un listado de oportunidades de empleo con referencia de la empresa, su ubicación, nombre, salario mensual y fecha de publicación de la oferta laboral, al dar clic en el Título de la Oferta se despliega una pantalla con una descripción más detallada y al final de la pantalla se puede dar clic en: Postularme a esta oferta, para las personas que ya están registradas se les solicita usuario/correo electrónico y contraseña, para entrar por primera vez se da clic en Iniciar sesión: Regístrate como candidato o empresa, se despliega una siguiente pantalla con una opción de Iniciar registro que despliega la pantalla que contiene la primera información de identificación mediante CURP y en caso de no tenerla se registra la información requerida para localizar el CURP. Desde la página del Programa de Apoyo al Empleo se llega igualmente a la pantalla Portal del Empleo y se continúan los pasos ya señalados.

A partir de este punto se despliegan los campos para el llenado de información en el Formato SNE-01.

El registro de información lo realiza el propio usuario o usuaria, ingresando la información requerida:

CURP,

Nombre(s) y apellidos; Sexo; Fecha de nacimiento.

Domicilio actual.

Opinión sobre confidencialidad de datos.

Datos de contacto.

Escolaridad: Estudios último grado, carrera o especialidad; situación académica; si se contó con apoyo de Prospera para los estudios, idiomas adicionales al nativo, computación.

Habilidades y actitudes, expectativa y experiencia laboral, situación laboral (trabaja o no trabaja).

Motivo por el cual busca trabajo; Fecha en que se empezó a buscar trabajo.

Otros medios utilizados para buscar trabajo.

Otros estudios y conocimientos.

Información complementaria: Habla lengua indígena, tiene alguna discapacidad, requiere capacitación, en qué, horas de que dispone para capacitarse, tiene negocio por cuenta propia, pretende poner negocio por cuenta propia, cuenta con recursos para iniciarlo, ha sido beneficiario del Programa de Apoyo al Empleo o algún otro programa federal;

Clave Bancaria estandarizada, que debe estar activa, datos de banco.

Designar beneficiario en caso de que acceda a algún curso del Subprograma Bécate, pues tendrá derecho a un seguro contra accidentes.

Esta información se registra en el SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (SISPAEW) y puede ser consultada por los operadores del programa en todo el proceso para otorgar apoyo y el posterior seguimiento.

Esta base de datos permite generar información sobre el desempeño del Programa, colocación y permanencia de beneficiarios, de acuerdo con las otras variables ingresadas en el formato, de manera que se puede consultar para cada una de las etapas de proceso de apoyo y de seguimiento.

Dadas las características de proceso no es necesario establecer períodos de medición, en la documentación consultada no se han encontrado referencias a procesos de depuración, en particular sobre la salida de registros de personas que solicitaron el apoyo y no lo recibieron o de personas que recibieron apoyos, concluyeron con el servicio que requirieron y ya no están pendientes de seguimiento. Respecto a las personas que concluyeron su intervención en el Programa, se registra su colocación en un empleo u ocupación productiva.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Existe coincidencia y congruencia entre los Objetivos de la MIR, y los objetivos de las Reglas de Operación del Programa para 2017. Las actividades, los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR 2017, se identifican con los los objetivos de las Reglas de Operación para 2017 del PAE. Comparten los mismos conceptos y contenidos.

Los objetivos del PAE establecidos en sus Regla de Operación para 2017, son:

2.1. General: Brindar atención a la POBLACIÓN BUSCADORA DE EMPLEO, mediante el otorgamiento de APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

2.2. Específicos

a) Apoyar a BUSCADORES DE EMPLEO, mediante su incorporación a CURSOS DE CAPACITACIÓN de corto plazo para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo.

b) Apoyar a buscadores de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos para la creación de IOCP.

c) Apoyar la MOVILIDAD LABORAL, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS ECONÓMICOS A JORNALEROS AGRÍCOLAS para su vinculación a puestos de trabajo.

d) APOYAR A REPATRIADOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS EN ESPECIE Y/O ECONÓMICOS, PARA FACILITAR EL RETORNO A SU LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA Y POSIBILITAR SU COLOCACIÓN EN UN EMPLEO U OCUPACIÓN PRODUCTIVA.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del PAE 2017 se establecen los siguientes objetivos:

FIN: Contribuir a impulsar el EMPLEO DE CALIDAD e INTERMEDIAR EN EL MERCADO LABORAL PARA FAVORECER LA EMPLEABILIDAD, la protección social y la ocupación productiva: mediante Políticas Activas de Empleo (El Programa establece como Políticas Activas de Empleo aquellas que otorgan a buscadores de empleo apoyos económicos y en especie para la capacitación, la ocupación por cuenta propia y la movilidad laboral)

PROPÓSITO: Personas BUSCADORAS DE EMPLEO acceden a un EMPLEO U OCUPACIÓN PRODUCTIVA.

COMPONENTES:

1. Personas BUSCADORAS DE EMPLEO SE CAPACITAN para incrementar su oportunidad de colocarse en una actividad productiva.

2. Personas BUSCADORAS DE EMPLEO RECIBEN MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS E INICIAN O FORTALECEN SU OCUPACIÓN PRODUCTIVA.

3. Personas BUSCADORAS DE EMPLEO RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS y migran a cubrir una plaza vacante en los sectores industrial y de servicios.

4. Personas BUSCADORAS DE EMPLEO RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS PARA MIGRAR TEMPORALMENTE a cubrir una plaza vacante por jornal en el sector agrícola. y

5. PERSONAS REPATRIADAS QUE BUSCAN EMPLEO EN TERRITORIO NACIONAL RECIBEN APOYO PARA EL TRASLADO A SU LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA.

ACTIVIDADES:

1. Las oficinas de los servicios de empleo concertan vacantes y las promueven entre las personas buscadoras de empleo dispuestas a MIGRAR DE SU LUGAR DE ORIGEN;

2. Apoyar iniciativas de OCUPACIÓN POR CUENTA PROPIA;

3. Concertar CURSOS DE CAPACITACIÓN para el trabajo.

4. Personas REPATRIADAS REGISTRADAS RETORNAN A SU LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA CON EL SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La matriz de Indicadores del PAE tiene dos versiones: la base de datos proporcionada por el CONEVAL y la MIR 2017 proporcionada por el Programa

La base de datos tiene tres indicadores de FIN:

Número de buscadores de empleo colocados a través del servicio nacional de empleo.

Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (BÉCATE).

Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan.

En la MIR proporcionada por el Programa solo se incluye este último indicador de FIN: Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan. Las dos versiones tienen Dos indicadores de Propósito, cinco de Componente y cinco Actividad.

En la MIR 2017 del PAE se incluyen las fichas técnicas de sus 13 indicadores, de los cuales once, el 84.6 cumplen con todos los requisitos de la pregunta. Ver tabla adjunta a la pregunta.

Los dos indicadores que no cumplen con los requisitos de la pregunta son el de Componente: Cumplimiento de metas de atención del subprograma Movilidad Laboral Sectores Industrial y de Servicios, y el de Actividad: Número de plazas vacantes captadas para la movilidad laboral Sectores Industrial y de Servicios, que son justamente los que no tienen meta programada para 2017.

Por otra parte, hay que señalar que se presentan inconsistencias en las unidades de medida de los indicadores (personas) y las fórmulas de cálculo que arrojan como resultados porcentajes. Para ser congruentes la unidad de medida de los indicadores debería ser porcentajes, de otro modo la lectura del resultado es incoherente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas cuentan con unidad de medida, sin embargo, la mayoría de los indicadores, tienen como unidad de medida persona y las fórmulas de cálculo se expresan en porcentajes, en estos casos no es muy riguroso determinar si están orientadas a resultados, ni si son factibles de alcanzar, ya que los indicadores de resultados presentan las inconsistencias señaladas.

Por otra parte, si se hace un análisis conforme a lo que indican las fórmulas de cálculo, el indicador de FIN es el mismo para 2017 que para 2016 y 2015: Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan. Método de cálculo: (Personas colocadas en un empleo/Personas programadas a colocar en un empleo)*100; Unidad de medida: Personas. Para los tres años la meta fue del 100% y se alcanzó. Se considera que impulsa el desempeño y es alcanzable.

Para 2016 los indicadores: Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional, y Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el Subprograma Bécate, con Método de Cálculo: (Personas colocadas en un empleo/Personas programadas a colocar en un empleo)*100; Unidad de Medida: Persona, y el de 2015: Personas colocadas mediante políticas activas del mercado laboral, con Método de cálculo: (Personas colocadas en un empleo/Personas programadas a colocar en un empleo*100) ; Unidad de medida: Porcentaje.

Estos Indicadores de Propósito, NO son estrictamente comparables, los nombres son distintos pero las fórmulas son aparentemente iguales (es necesario analizar las variables que incluyen para calcular la fórmula y para entender las diferencias), al respecto se recomienda nombrar más específicamente las variables de la fórmula de cálculo). Atendiendo a las fórmulas, se podría considerar que impulsan el desempeño y son alcanzables.

Para 2017 el Indicador 1.- Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan mediante apoyos para la capacitación, iniciativas de ocupación por cuenta propia y movilidad laboral. Método de cálculo: (Número de personas colocadas en un empleo/Número de personas atendidas con políticas activas de empleo)*100; Unidad de medida, Persona; con un Valor de la meta programada de: 73.46. Indicador 2.- Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el Subprograma Bécate. Con Método de cálculo: (Número de personas colocadas en un empleo/Número de personas atendidas)*100; con Unidad de medida: Persona; y con un Valor de la meta programada de: 77.85

Ambos indicadores de 2017 se pueden comparar con los de 2016 Indicador 1.- Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en empresas formalmente establecidas, mediante servicios de vinculación e intermediación laboral. Con Método de cálculo: (Número de personas colocadas en un empleo/(Número de personas atendidas)*100; Unidad de medida, Persona; Valor de la meta alcanzada: 25.45 y el Indicador 2.- Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en un empleo mediante políticas activas de empleo. Método de cálculo: (Número de personas colocadas en un empleo/Número de personas atendidas con políticas activas de empleo)*100. Unidad de medida, Persona; con Valor de la meta alcanzada: 74.03. Para el indicador 1, se podría estimar que el valor de la meta de 2017 si impulsa el desempeño, pero no es claro si es o no alcanzable. Por lo que respecta a los indicadores número 2, podría afirmarse que el de 2017 impulsa el desempeño y es alcanzable pues las metas son ligeramente superiores a las de 2016.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1) El Programa de Inclusión Social. PROSPERA, tiene entre sus objetivos específicos: “Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional”, en esa medida, los servicios del PAE complementan los esfuerzos de PROSPERA, con relación a sus Componentes de Inclusión Productiva en el que se concreta este objetivo específico, y que incluye además otorgar asistencia técnica a los beneficiarios de PROSPERA, que cuentan con proyectos productivos, conforme a los criterios y/o lineamientos que en su momento el Comité Técnico de la Coordinación Nacional autorice.” (ROP 2017. 3.6.4.1.) y de Inclusión Laboral, según el cual se fomentará el acceso de sus beneficiarios a las acciones o programas de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral formal, mediante acuerdos de coordinación interinstitucional. (ROP 3.6.4.2.) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los dos programas son diferentes, sin embargo, en Inclusión Productiva y Laboral, los beneficiarios de Prospera pueden acceder a oportunidades para desarrollar actividades productivas por cuenta propia que ofrece el PAE.

2) De acuerdo con las RO del Programa de Empleo Temporal (PET): La Población Objetivo son: Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante, que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres (ROP 3.1). Esta población podría ser un sub-grupo de la población objetivo del PAE, ya que dada la situación que la caracteriza serían buscadores de empleo o estarían interesados en desarrollar proyectos productivos por cuenta propia o en grupos. El PAE podría complementar los esfuerzos del PET, poniendo a disposición de los beneficiarios que accedieron a empleos temporales información sobre ofertas de empleo permanente y formal que les permitan mantenerse empleados.

3) Una parte de la población objetivo del Programa de Jornaleros Agrícolas: Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, enfrenta la problemática de la temporalidad de los ciclos agrícolas, que dependiendo de los cultivos y regiones del país, deja espacios de baja actividad para la población jornalera que, con frecuencia permanecen varios meses de año sin participar en actividades productivas.

4) Aunque no se trate de un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación, sino de una estrategia, Somos Mexicanos es un esfuerzo de coordinación interinstitucional a cargo del Instituto Nacional de Migración (26 de marzo de 2014) para facilitar la reinserción social y económica de las personas repatriadas mexicanas, que les brinda facilidades para encontrar un empleo adecuado y favorecer la reinserción en su comunidad, e incluye una campaña de información en Estados Unidos y México “para que los connacionales sepan sus derechos y apoyos con los que cuentan al regresar”. Esta estrategia coordina un equipo conformado por dependencias federales, estatales y municipales, que trabajan para brindar a los connacionales repatriados por los Estados Unidos una oportunidad para formar en México una nueva vida. La información y los servicios del PAE es particularmente relevante en esta etapa de dificultades agravadas por la política migratoria de la actual administración de los Estados Unidos de Norteamérica.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), unidad Responsable del PAE no cuenta con un documento específico que contenga el Plan Estratégico del PAE que contemple el largo plazo, sin embargo, la definición de los objetivos y metas es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que siguen un procedimiento establecido aunque no está integrado en un documento. En estos ejercicios de planeación se contempla el mediano plazo; se establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, y los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

El documento Diagnóstico y Programa de Trabajo 2017, elaborado por la CGSNE, alinea las funciones de la Unidad Responsable con los objetivos estratégicos del PND y de PSTyPS 2013-2018 y señala que corresponde al Programa Presupuestal S043, Programa de Apoyo al Empleo, -tanto con la prestación de servicios públicos de vinculación laboral, como con subsidios-, atender el objetivo de: "Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva".

No obstante el procedimiento descrito en el documento debería incluir una descripción más detallada sobre el ejercicio de planeación, incluyendo los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la Coordinación General del SNE como unidades responsables de su ejecución, así como, los criterios para la distribución de los recursos entre los subprogramas y entidades federativas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El documento DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA DE TRABAJO 2017, en el apartado 6. METODOLOGÍA PARA LA PROGRAMACIÓN DE METAS 2017, señala que: Con el objeto de determinar las metas a realizar en el año presupuestal, la CGSNE elaboró una metodología que se basa fundamentalmente en el comportamiento de las acciones realizadas en años previos, al menos los tres anteriores y en algunos casos lo ejercido del año que concluye, así como en las metas nacionales en términos de volumen y factores particulares de la capacidad operativa de cada OSNE, para cada Programa y Servicio de Vinculación.

De igual forma, en el apartado 9. se señala: Para 2017 se ha establecido una meta que nos permitirá lograr poco más de 4.1 millones de atenciones y 922 mil colocaciones con el conjunto de servicios y apoyos que otorga el Servicio Nacional de Empleo, mismos que se subdividen en Servicios de Vinculación 4,017,029 atenciones y 821,122 colocaciones, y Programa de Apoyo al Empleo con 136,716 atenciones y 100,436 colocaciones.

Así mismo se señala que: El procedimiento para definir la distribución de metas en cuanto a eventos de atención y de colocación por entidad federativa y su ejecución a lo largo del año, se elabora en el tercer trimestre del año previo.

No obstante, el ejercicio de planeación operativa, resumido en el documento, que da lugar al Programa Operativo Anual, debería describirse de manera más detallada, incluir los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la Coordinación General del SNE como unidad responsables de su ejecución, así como, los criterios para la distribución de los recursos entre los subprogramas y entidades federativas.

Cabe señalar que la Evaluación de Procesos 2016, ya menciona que en oficinas centrales se hace una planeación sobre las metas del Programa, considerando las acciones y resultados en los tres ejercicios fiscales anteriores, y a partir de esta, las OSNE realizan una planeación operativa, orientada al cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos.

Por último, es necesario considerar que los Programas Operativos Anuales se desarrollan de manera obligatoria, para todos los programas y acciones de la Administración Pública Federal y son la base de los informes de avances físico-financieros que dan origen al Informe de la Cuenta Pública anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) es un procedimiento establecido para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por las evaluaciones externas realizadas al Programa, que debe ser observado por las dependencias y entidades para mejorar el desempeño y los resultados de sus acciones y programas presupuestarios. (CONEVAL 2011)

El Mecanismo cuenta también con instrumentos para las recomendaciones interinstitucionales e intergubernamentales que deberán elaborar las dependencias o entidades y la Función Pública cuando se trate de problemáticas comunes a más de un programa.

De manera institucionalizada y regular el PAE sigue este procedimiento y lo utiliza para la toma de decisiones sobre si se aceptan o rechazan las recomendaciones y sobre cambios al programa a partir de las recomendaciones de las evaluaciones externas aceptadas como válidas por el PAE.

Para este apartado se han analizado los siguientes documentos relacionados con ASM del PAE:

- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Periodo 2016-2017
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Periodo 2015-2016
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Periodo 2013-2014

En ellos se incorporan las recomendaciones, los tiempos de inicio y conclusión, los documentos probatorios y resultados de la atención prestada a la recomendación.

En los últimos tres años, el PAE ha tenido una Evaluación de Diseño (ED) 2016 y una Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015, por su parte el Subprograma Bécate tuvo una Evaluación impacto 2013-2015, una de Procesos 2016 y una Evaluación Específica de Costo Efectividad en 2016.

La atención a las recomendaciones de las evaluaciones externas se realiza de manera consensuada.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

El total de las Acciones de Mejora reportadas en los documentos de seguimiento correspondientes se han atendido en 100% y en los tiempos establecidos para ello.

Los documentos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas-Periodo 2016-2017;

2015-2016: 2013-2014, dan cuenta de las siguientes recomendaciones:

1. Desarrollar una estrategia de cobertura del Programa que incluya una nueva definición de población objetivo, especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo de acuerdo con el Diagnóstico del Programa. Cumplida al 100%. La evidencia de ello es la existencia del Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo 2017.
2. Describir medios de información, métodos de cálculo y plazos de actualización de población potencial y objetivo. Cumplida al 100%. La evidencia de ello son las Reglas de Operación de Programa de Apoyo al Empleo 2017 que incorpora los métodos de cálculo de las poblaciones y el propio Diagnóstico.
3. Redefinir la población objetivo considerando la programación de metas estables en relación con años anteriores, incorporando una tendencia de incremento año con año. Cumplida al 100%. La evidencia de ello es el Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo 2017
4. Uniformar la población objetivo en Reglas de Operación de acuerdo al Diagnóstico del Programa. Cumplida al 100%. La evidencia de ello son las Reglas de Operación de Programa de Apoyo al Empleo 2017 y el Diagnóstico.

Las recomendaciones respecto a la Evaluación de Impacto del Sub-programa BECATE:

1. Se dificulta armar un grupo de comparación lo más cercano posible en sus características al grupo de tratamiento, en virtud de que se requiere más información sobre las características socio demográficas e historia laboral de los beneficiarios.
2. Las encuestas que se usan para medir el desempeño laboral del grupo de tratamiento (los beneficiarios) no son las mismas que se usan para medir el desempeño del grupo de comparación; y
3. El esquema de construcción y muestreo de grupos no garantiza que los del grupo de comparación participen en los mismos mercados laborales en que participan los del grupo de tratamiento.
4. El periodo de seguimiento del desempeño laboral después de la impartición de los cursos es corto, con un máximo de 26 semanas

Se cumplieron al 100%. La evidencia de ello son los Términos de Referencia del Proyecto y cuestionario aplicable a ambos grupos de estudio.

La recomendación sobre: Fomentar y fortalecer la participación de las empresas para ampliar la cobertura de la modalidad Capacitación Mixta, tiene como fecha de cumplimiento el 28 de diciembre de 2018.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con los documentos de Seguimiento a las Acciones Susceptibles de Mejora del PAE, disponibles en la página Internet del Programa se pueden identificar las siguientes acciones implementadas en atención a las recomendaciones de las evaluaciones externas:

La CGSNE integró un procedimiento que permite estimar la población objetivo, y en consecuencia la cobertura del programa. El procedimiento y la estimación quedaron integrados en el Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo 2017.

La descripción de medios de información, métodos de cálculo y plazos de actualización de la población potencial y objetivo en los documentos rectores del PAE. La descripción, los métodos de cálculo y plazos de actualización quedaron incorporados en las reglas de Operación del PAE 2017 y en el Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo 2017.

Unificar la Población Objetivo.- La definición de la población objetivo quedó incorporada en las reglas de Operación del PAE 2017 y en el Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo 2017.

Estudio de Evaluación de Impacto Cuasi Experimental.- Se han realizado dos evaluaciones de impacto al Subprograma Bécate a partir de la fecha en la que se comprometió el cumplimiento de la recomendación. El PAE se comprometió a establecer los Términos de Referencia del Proyecto y cuestionario aplicable a ambos grupos de estudio (intervención y control)

los resultados de la atención a las recomendaciones se pueden apreciar en la realización del Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo 2017; así como en las Reglas de Operación de Programa de Apoyo al Empleo de 2017 y en los Términos de Referencia del Proyecto y cuestionario aplicable a ambos grupos de estudio, que se tomará en consideración en los términos de referencia para evaluar el impacto del sub-programa BECATE en el futuro.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para responder a esta pregunta se consultaron los documentos de Posición institucional con respecto a la Evaluación de Impacto de Bécate, del 26 de abril de 2016 y a la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, del 6 de Agosto de 2015.

En general se puede afirmar que la decisión de no atender las recomendaciones no afecta al propósito del Programa.

De acuerdo al documento sobre la evaluación de Impacto del Subprograma Bécate, las siguientes son las recomendaciones que el PAE rechazó y por lo tanto no fueron incluidas en el Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

R1 Realizar un experimento aleatorio para definir los grupos de tratamiento y de control.

Desacuerdo con el evaluador: Esta recomendación no se deriva del trabajo realizado.

R2 Explorar más opciones de fuentes de información desvinculados de los apoyos que ofrece la STPS:

Desacuerdo con el evaluador: No está claro en qué se basa el evaluador para hacer esta recomendación.

R3 Promover que el levantamiento de las encuestas se realice por una misma entidad en todos los períodos.

Desacuerdo con el evaluador: La CGSNE considera que, por el contrario, para asegurar la confiabilidad de las encuestas, éstas sean levantadas por diferentes instancias que permitan ratificar el operativo de campo del levantamiento previo e incluso incorporar una encuesta de seguimiento aleatorio.

R4 Impulsar el desarrollo de capacidades técnicas entre los beneficiarios.

Desacuerdo con el evaluador: Esta recomendación no se deriva del trabajo realizado.

R1 CM Fomentar y fortalecer la participación de las empresas para ampliar la cobertura de la modalidad CM.

Desacuerdo con el evaluador: Aunque no se proporcionan elementos sobre las causas de esta recomendación, dado que los resultados para capacitación mixta (CM) fueron positivos, se atenderá.

R2 CM Impulsar una mayor participación de la población objetivo en los cursos de capacitación a través de la divulgación de la información.

Desacuerdo con el evaluador: Esta recomendación no se deriva del trabajo realizado.

R1 Capacitación en la práctica laboral. Promover la creación de convenios de contratación con las empresas participantes.

Desacuerdo con el evaluador: Esta recomendación no se deriva del trabajo realizado.

R2 Capacitación en la práctica laboral. Establecer como uno de los requisitos de las empresas participantes el suministro de seguros médicos

Desacuerdo con el evaluador: Esta recomendación no se deriva del trabajo realizado.

Con respecto a la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, no se muestra desacuerdo sobre ninguna de las recomendaciones, sin embargo con respecto a la relativa a incrementar su cobertura, se señala que para ello es necesario disponer de mayores recursos, ello permitiría atender a un volumen mayor de la población Objetivo del Programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se recomienda evaluar los resultados a una muestra de las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) apoyadas con equipo por el PAE, particularmente sobre:

- La permanencia de estas actividades empresariales en el mediano plazo. (a los tres y seis años) de haber recibido el apoyo.
- Los cambios en los miembros de la empresa constituida, y
- Los ingresos anuales.

No se propone una evaluación de impacto sino de resultados, que permita saber si efectivamente la forma de apoyo permite generar empresas que permanecen y, de no ser así, revisar los criterios de autorización del sub-programa de Fomento al Autoempleo.

En la estructura programática 2018 aprobada por la SHCP, el Pp S043 Apoyo al Empleo, se fusiona con el Pp E003 Ejecución de los programas y acciones de la política laboral para operar como un Pp. Este cambio se refleja en la RO de 2018 y también en la MIR y justifica una evaluación externa de Diseño.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa no recolecta información sobre las características socioeconómicas de los que no son beneficiarios, de acuerdo a los resultados mostrados por los indicadores de la MIR todos los solicitantes de empleo han sido apoyados por alguno de los subprogramas del PAE. Dadas las características del PAE no se considera pertinente recomendar que se recolecte información sobre los no beneficiarios. Otra forma de abordar la pregunta es a partir de las definiciones de las poblaciones: Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. No es posible que el PAE recolecte información socioeconómica de todas las personas que integran esta población. En el Diagnóstico se recoge información sobre la población que presenta el problema o tiene la necesidad de manera agregada no individual.

Sobre los solicitantes de apoyo, los formatos SNE-01 que se utilizan para registrarlos incluyen información sociodemográfica, el registro en el SISPAEW de los procesos de revisión y validación de las solicitudes y de la documentación que presentan en las OSNE, para acceder a los servicios y el posterior seguimiento, permiten conocer los tipos y montos de apoyo entregados.

Sobre la población objetivo, es decir, la población que el programa tiene planeado o programado atender, de acuerdo con los indicadores de Fin y de Propósito, el Programa atiende al 100% de los solicitantes de apoyo, usuarios/beneficiarios, por lo tanto se tiene toda la información requerida por la pregunta.

La contribución del Programa a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial del Trabajo y de la estrategia Transversal Programa para Democratizar la Productividad 2013 –2018, está considerada en los indicadores de Fin y de Propósito que tienen períodos de actualización trimestrales y que se informan anualmente en la Cuenta Pública.

En el Programa Sectorial, las metas asociadas a los Indicadores: Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo, que se estableció para 2018 es de 1,404,000 personas, la del indicador: Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (BÉCATE) es de 168,800 personas; están directamente vinculadas con las acciones de las que se hace cargo el PAE, a las que da seguimiento y sobre las que informa regularmente.

Los valores de estas variables forman parte de los indicadores del PAE de acuerdo con sus fichas técnicas.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa recolecta información de todo el proceso de gestión y de sus resultados de manera oportuna, en todos sus indicadores tanto a nivel de componentes como de actividades, tiene frecuencia de medición mensual, la información recolectada es confiable, procede de los registros propios del Programa y está sistematizada, esta información es pertinente y permite dar seguimiento a sus indicadores de manera mensual, como se observa en los siguientes indicadores de Componente de la MIR 2017 del PAE:

Cumplimiento de la meta de capacitación con el Sub-programa Bécate. Frecuencia de Medición Mensual. Medios de Verificación: Número de personas programadas a capacitar por el Subprograma Bécate: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Cumplimiento de la meta de atención del Sub-programa Fomento al Autoempleo. Frecuencia de medición mensual. Medios de verificación: Número de personas programadas a atender por el Subprograma Fomento al Autoempleo. Frecuencia de medición mensual. Medios de verificación: Número de personas programadas a atender por el Subprograma Fomento al Autoempleo: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Cumplimiento de metas de atención del Sub-programa Movilidad Laboral Sectores Industrial y de Servicios. Frecuencia de medición mensual. Medios de verificación: Número de personas atendidas: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Cumplimiento de metas del Sub-programa Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola. Frecuencia de medición mensual. Medios de verificación: Número de personas programadas a apoyar en su movilidad laboral: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Cumplimiento de metas de atención del Sub-programa Repatriados Trabajando. Frecuencia de medición mensual. Medios de verificación: Número de personas repatriadas programadas a atender mediante el Subprograma Repatriados Trabajando: Registros administrativos de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Para todos ellos se indica que la persona de contacto para verificar la información es el Director de Concertación Institucional e Informes; Teléfono 30004110; correo: gtorres@stps.gob.mx

La misma información esta disponible para los indicadores a nivel de actividad.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

La Estrategia de Cobertura y Focalización permite conocer la eficacia del Programa, es decir, si se ha atendido a toda la población que tiene la necesidad o el problema o, en su defecto, cuánto tiempo se requiere para ello, es decir, permite saber si el problema de esta población ha sido resuelto ya sea total o parcialmente. En el caso del PAE no es posible estimar cuantitativamente, con una tendencia determinada, a la población que presenta el problema o necesidad ya que es una población que cambia regularmente y puede aumentar o disminuir por distintas razones, las crisis económicas que llevan asociadas cierre de empresas, o el crecimiento económico que implica incremento en la creación y oferta de empleos, entre otros factores como los cambios en las características de las actividades productivas o de servicios, por mayores niveles de tecnificación o por la entrada de nuevas modalidades de producción, comercialización y/o contratación (maquila, ventas por internet, servicios en línea, contrataciones outsourcing, todas ellas ajenas e independientes del PAE) hacen que la necesidad de empleo o el interés por el cambio, no se mantengan estables, por el contrario, es una situación que se presenta permanentemente. En el caso del PAE se establece que busca atender a toda la población que solicite sus servicios durante el año.

El PAE no cuenta con una estrategia de cobertura de largo plazo documentada como tal, existen elementos como las definiciones de población objetivo y atendida y metas de cobertura en algunos de sus indicadores que proponen como meta atender hasta al 100% de los solicitantes de apoyo en cada uno de sus sub-programas. Estos elementos son congruentes con el diseño y el diagnóstico del Programa. Por otra parte, el Programa Sectorial de Trabajo formula metas asociadas a sus Indicadores: Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo, que se estableció para 2018 en: 1,404,000 personas, y para el indicador: Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (BÉCATE) de: 168,800 personas; que están directamente vinculadas con las acciones de las que se hace cargo el PAE. Estas metas se formularon en 2013, en aquel momento se podían considerar de mediano plazo.

La Estrategia de Cobertura debería formar parte de la Planeación Estratégica y Operativa del Programa, como se ha señalado en la pregunta 14. Esa Planeación debería incluir una Estrategia de Cobertura que alinear las metas anuales de atención de la población con la estrategia de largo plazo para la atención del total de la población que tiene la necesidad y/o presenta el problema. Por otra parte, el Programa no tiene certeza sobre el presupuesto del que dispondrá en los años siguientes al del ejercicio fiscal vigente, para planear, con cierto nivel de certeza, su cobertura a mediano y largo plazo. La trayectoria de los recursos asignados y de las metas alcanzadas muestra los efectos de las reducciones y ampliaciones presupuestadas de los últimos años.

En términos generales, se puede afirmar que no existen objetivos de largo plazo, es decir más allá de los objetivos sexenales, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Transversales y/o Especiales, de manera que difícilmente el Programa podría incluirlos como parte de una planeación estratégica propia.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se señaló en la Pregunta ocho, en el caso del PAE, la población objetivo es la que solicita los apoyos. Los solicitantes de apoyo del PAE llenan el formato SNE-01 y al hacerlo proporcionan información sobre: CURP, nombres y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, domicilio actual, escolaridad, idiomas, conocimientos de computación, trabajo actual o último, situación laboral, hablante de lengua indígena, y sobre si presenta alguna discapacidad y de ser así cuál (motora, visual, auditiva, intelectual, mental) entre otras relacionadas con sus requerimientos de empleo.

Mediante este formato, la persona buscadora de empleo queda registrada en el Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo SISPAEW en el que se le vincula (de acuerdo a sus características personales, su perfil para efectos laborales y sus intereses, con acciones de los subprogramas: Bécate, Modalidad Capacitación para el Autoempleo; Fomento al Autoempleo, y Movilidad Laboral, modalidad Sector Agrícola, así como con Acciones de los servicios de Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La evolución de la cobertura del programa muestra entre 2014 y 2017 variaciones correlacionadas con la evolución del presupuesto. En 2014 con un presupuesto de 1,533.62 millones la población atendida fue de 531,258 personas; con una relación de Población atendida con respecto a la objetivo de 166.46 % , es decir se atendió a más población de la prevista; en 2015 con un presupuesto de 1,010.30 millones, la población atendida bajó a 309,459.00, con una relación de Población atendida con respecto a la objetivo de 79.39%, es decir menos de la prevista; y en 2016 con un presupuesto de 1,371.35 millones la población atendida subió a 408,624 personas, con una relación de atendida respeto de objetivo de 116.49%.

Como se ha señalado, la cobertura del Programa es sensible a la disponibilidad de recursos. En 2017 la cobertura bajó a 180,959 con un presupuesto inferior en 55.55% al del año anterior. De acuerdo con los indicadores reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), crecieron los apoyos que se vinculan con el Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola y decrecieron los relacionados con los subprogramas Bécate y de Fomento al Autoempleo que presentaron resultados inferiores a los programados.

La estimación de la población potencial muestra cambios relevantes en los últimos años, particularmente de 2014 año en el que se estimó en 4,214,788 y 2015 en que baja a 3,192,164; a 2016 cuando cambia de orden de magnitud al pasar a 12,769,655, bajando ligeramente para la estimación de 2017 a 12,448,501. Para 2018 se toma como referencia la población de 16 años y más (había sido de 15 años en las RO anteriores) y se modifican la estimación de esta población quedando en 10,823,694 personas.

Estas variaciones se explican por la metodología de estimación. Para el cálculo de la población potencial 2016, se hizo con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con información del año 2015 (Diagnóstico pág. 30), por su parte la población objetivo se calcula como parte del Programa Anual de Trabajo, en función de las metas institucionales y de la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal correspondiente y con base en la capacidad operativa del Servicio Nacional de Empleo (SNE) (ver pregunta 1)

La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo es anual con un rezago de un año en la información que se obtiene de la ENOE.

Un factor a tener en cuenta es la fusión de programas ocurrida en 2016, para tener una buena estimación de la evolución de la cobertura se necesita información, de años anteriores a la fusión, de los programas fusionados, de igual forma sería de utilidad contar con información sobre los presupuestos de los que dispusieron estos programas, para ratificar la dependencia de la cobertura con respecto a los presupuestos.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En archivo anexo a la pregunta se presenta el diagrama de flujo con los procesos clave del PAE. Cada subprograma tiene un diagrama de flujo específico respecto a las funciones de las áreas responsables de su operación, estos diagramas están incluidos en las ROP 2017.

Los cuatro subprogramas:

- Bécate que ofrece apoyo a buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo.
- Fomento al Autoempleo que ofrece apoyo a buscadores de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos para la creación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (IOCP).
- Movilidad Laboral que ofrece Apoyo a la movilidad laboral, mediante el otorgamiento de recursos económicos a jornaleros agrícolas para su vinculación a puestos de trabajo, y
- Repatriados Trabajando que ofrece apoyo a Repatriados, mediante el otorgamiento de recursos en especie y/o económicos, para facilitar el retorno a su lugar de origen o residencia y posibilitar su colocación en un empleo u ocupación productiva.

Así como las distintas modalidades de Bécate, los subprogramas comparten los procedimientos de acceso al PAE así como de cierre del proceso administrativo como entrega de informes y procedimientos de rendición de cuentas. Sin embargo los procesos de selección, validación, coordinación con otras instancias para la entrega de apoyos, adquisición de bienes para el fomento a iniciativas de ocupación por cuenta propia, son específicos de cada subprograma y se describen en sus propios diagramas de flujos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El PAE cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y existe evidencia de que la información está sistematizada y es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Todos los solicitantes de apoyo llenan el Formato "Registro del Solicitante" SNE_01, ya mencionado. El solicitante de apoyo queda registrado como tal en el Sistema de Información para el Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) mediante la captura de los datos contenidos en el SNE-01.

El formato SNE_01 incluye toda la información que requiere el PAE para prestar los servicios requeridos por los solicitantes de apoyos.

- CURP,
- Nombre(s) y apellidos; Sexo; Fecha de nacimiento.
- Domicilio actual.
- Opinión sobre confidencialidad de datos.
- Datos de contacto.
- Escolaridad: Estudios último grado, carrera o especialidad; situación académica; si se contó con apoyo de Prospera para los estudios, idiomas adicionales al nativo, computación.
- Habilidades y actitudes, expectativa y experiencia laboral, situación laboral (trabaja o no trabaja).
- Motivo por el cual busca trabajo; Fecha en que se empezó a buscar trabajo;
- Otros medios utilizados para buscar trabajo;
- Otros estudios y conocimientos;
- Información complementaria: Habla lengua indígena, tiene alguna discapacidad, requiere capacitación, en qué, horas de que dispone para capacitarse, tiene negocio por cuenta propia, pretende poner negocio por cuenta propia, cuenta con recursos para iniciarlo, ha sido beneficiario del Programa de Apoyo al Empleo o algún otro programa federal;
- Clave Bancaria estandarizada, que debe estar activa, datos de banco.
- Designar beneficiario en caso de que acceda a algún curso del Subprograma BECATE, pues tendrá derecho a un seguro contra accidentes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del Programa.

La información del Formato SNE_01 se utiliza para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los formatos está disponible tanto en la página internet del Programa: <https://www.empleo.gob.mx/jsp/empleo/servicioNacionalDeEmpleo/servicioNacionalDeEmpleo.jsp> o directamente entrando a la página del Programa:

<https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>, como en las 167 Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) que operan el PAE en todas las entidades federativas.

Mediante este formato, la persona solicitante de apoyo queda registrada en el Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo SISPAEW en el que se le vincula (de acuerdo a sus características personales, su perfil para efectos laborales y sus intereses), con acciones del Sub-programa Bécate (en sus Modalidades: Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo, Capacitación para Técnicos y Profesionistas, Capacitación para la certificación de competencias laborales para el Autoempleo), y de los sub-programas: Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Movilidad Laboral Agrícola y Repatriados Trabajando, así como con Acciones de los servicios de Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo. Mediante estos formatos el PAE cuenta con información relevante necesaria para sus procesos y cumple con los requerimientos normativos.

Como se señaló en las preguntas 8 y 27: El solicitante de apoyo proporciona CURP, nombres y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, domicilio actual, escolaridad, idiomas, conocimientos de computación, trabajo actual o último, situación laboral, hablante de lengua indígena, y sobre si presenta alguna discapacidad y de ser así cuál (motora, visual, auditiva, intelectual, mental), entre otras relacionadas con sus requerimientos de empleo o de apoyo para desarrollar actividades por cuenta propia.

Al solicitante se le identifica durante todo el proceso con su CURP, y con ella se le da seguimiento a su solicitud, proceso de selección y posterior apoyo, en su caso. Los pasos relevantes de estos procesos están descritos en la ROP 2017 e igualmente en las de 2018.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Existen mecanismos específicos documentados, la verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se realiza en las oficinas del SNE distribuidas en el país y los pasos del proceso se registran de manera directa en el SISPAEW.

Los formatos SNE_01 se llenan en línea y quedan registrados automáticamente en el SISPAEW, así mismo, se registra en el sistema el resultado de la revisión sobre si el solicitante cumple o no con los requisitos, para cada subprograma, incluidos en las ROP, la dictaminación favorable o desfavorable de la solicitud y los bienes o servicios proporcionados al solicitante atendido, quedan igualmente registrados en el Sistema.

Como parte del proceso, descrito en los Manuales de Procedimientos de los cuatro Subprogramas, los operadores del Programa en los OSNE y oficinas del SNE analizan los formatos SNE_01 llenados en su totalidad por el propio solicitante de apoyo, así como la documentación proporcionada por los solicitantes.

Todos los Manuales están disponibles en la página web de la STPS, <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>, sin embargo, se recomienda elaborar una versión simplificada, en lenguaje ciudadano, que facilite a los interesados en acceder a los servicios del PAE y a la población general el conocimiento de los procesos.

En dichos manuales se describen los mecanismos específicos para la verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se realiza en las oficinas del SNE distribuidas en el país y los pasos del proceso se registran de manera directa en el SISPAEW.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos y requisitos para ser elegido para recibir apoyo están establecidos en las ROP, que incluye criterios de elegibilidad claramente especificados para cada subprograma y modalidad dependiendo del tipo de apoyo y población beneficiaria. De tal suerte que están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

En el apartado 3.5. Trámite para la obtención de apoyos, se señala: Para ser elegible de recibir apoyos económicos de los subprogramas del PAE, el Buscador de empleo deberá realizar el trámite "Apoyos para la búsqueda de empleo" y en su caso, ser entrevistado por personal de la OSNE, cumplir con los requisitos y documentación establecidos, en función de la intervención que requiera. Dicho trámite incluye las fases de Registro, Selección y Resolución, que se describen a continuación.

3.5.1. Registro: Para solicitar su registro en el SNE, el Buscador de empleo podrá elegir alguna de las siguientes opciones:

a) Registro remoto: acceder al Portal del Empleo (www.empleo.gob.mx), ubicar la sección "Candidatos" y dar clic en ella, en la esquina superior derecha se encuentra la sección "Regístrate como:", dar clic en el botón "Candidato" y capturar los datos solicitados; o bien llamar al SNE al teléfono 01 800 841 2020 y proporcionar la información que le sea solicitada por el operador.

b) Registro presencial: acudir a la OSNE que más le convenga, cuyo domicilio puede consultar en la dirección electrónica <https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne>, o al teléfono 01 800 841 2020 con servicio gratuito en todo el país.

3.5.2. Selección. El Solicitante de empleo será entrevistado de manera personal para determinar su canalización a alguno de los Subprogramas del PAE. Para facilitar la atención del Solicitante de empleo, la fase de selección se podrá llevar a cabo en un lugar alternativo o distinto al de la OSNE.

3.5.3. Resolución. De reunir los requisitos y la documentación señalados en las ROP, el Solicitante de empleo será informado de manera inmediata sobre su canalización a algún subprograma y será considerado como Solicitante de empleo seleccionado. Sólo en el caso del subprograma Fomento al Autoempleo, la resolución no es inmediata, en virtud de que depende de la resolución del Comité Interno de Evaluación.

Los apoyos se proporcionan de acuerdo a la demanda, de existir más solicitudes que el número de apoyos disponibles, éstas se resolverán en el orden en que se presenten, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal y se cubran los requisitos y documentación señalados. Para todos los tipos de apoyo del PAE, se da prioridad a buscadores de empleo que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al "Sistema de Focalización de Desarrollo" (SIFODE). Lo anterior, con base en los Lineamientos de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas de los Hogares y disponibles en la dirección electrónica: <http://www.gob.mx/sedesol> contribuyendo con ello a la al logro de los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre SNCCh e igualmente, a la población identificada a través de la estrategia PROSPERA.

Las ROP señalan también que se apoya al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, a la "Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes" y a los municipios de las demarcaciones contempladas en el "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia" sin embargo no se precisan las formas o mecanismos de estos apoyos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los manuales de Procedimientos establecen mecanismos de validación, consistentes con las características de la población objetivo, estos mecanismos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados. Los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en las ROP se consideran en los Manuales de procedimientos de los Subprogramas.

Todos los Manuales están disponibles en la página web de la STPS, <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>, sin embargo, se recomienda elaborar una versión simplificada, en lenguaje ciudadano, que facilite a los interesados en acceder a los servicios del PAE y a la población en general el conocimientos de los criterios y procedimientos.

Para la selección de beneficiarios se analiza el Formato SNE_01 llenado por los solicitantes de apoyo y, según cada subprograma, se revisa si cumple con los requisitos, en cuyo caso se canaliza a alguno de los servicios para otorgar los apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

En las ROP, apartado 3.5. Trámite para la obtención de apoyos, se describen los siguientes procedimientos:

“Para ser elegible de recibir apoyos económicos de los subprogramas del PAE, el Buscador de empleo deberá realizar el trámite "Apoyos para la búsqueda de empleo" y en su caso, ser entrevistado por personal de la OSNE, cumplir con los requisitos y documentación establecidos, en función de la intervención que requiera. Dicho trámite incluye las fases de Registro, Selección y Resolución...”

3.5.3. Resolución

De reunir los requisitos y la documentación señalados en la sección correspondiente de las presentes Reglas, el Solicitante de empleo será informado de manera inmediata sobre su canalización al subprograma que corresponda y será considerado como Solicitante de empleo seleccionado. Sólo en el caso del subprograma Fomento al Autoempleo, la resolución no es inmediata, en virtud de que depende de la resolución del Comité Interno de Evaluación.” Este Comité se rige con los “lineamientos de Operación del Comité Interno de Evaluación (CIE)”,

Una vez cumplido este proceso, el programa otorga a los buscadores de empleo aprobados, apoyos de distinta naturaleza: enlaces, capacitaciones, becas, bienes materiales, mediante sus distintos subprogramas y modalidades descritos en el apartado 3.7 del la ROP

El detalle del procedimientos realizado por el CIE se puede encontrar en el Manual de Procedimientos del Subprograma Fomento al Autoempleo 2017.

El personal de la OSNE remite al Secretario Técnico (ST) del CIE, los expedientes de las propuestas de Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) que se presentarán para su evaluación y aprobación con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión del CIE, con la siguiente documentación:

- Registro del solicitante (Formato SNE-01) y documentación soporte de los integrantes.
- Cuestionario de Pre-evaluación (Formato FA-3).
- Propuestas de IOCP (Formato FA-4 y Anexos).
- Visita de verificación de la IOCP (Formato FA-5).
- Carta Compromiso.
- En su caso, la Solicitud de apoyos económicos (Formato FA-8).

No se han encontrado referencias a los criterios aplicados para determinar la “viabilidad y rentabilidad” de cada una de las propuestas. Este aspecto es complejo dado que las propuestas pueden ser muy diversas y pueden requerirse distintos perfiles técnicos en los integrantes de los CIE.

Sería recomendable que tanto el procedimiento como los criterios generales para valorar la “viabilidad y rentabilidad” estuvieran disponible de manera accesible en la Página WEB del PAE.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los manuales de Procedimientos establecen mecanismos de validación, que permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

Todos los Manuales están disponibles en la página web de la STPS, sin embargo se recomienda elaborar una versión simplificada, en lenguaje ciudadano, que facilite a los interesados en acceder a los servicios del PAE y a la población general el conocimientos de los procesos.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social transfiere recursos para la ejecución de programas, servicios y estrategias en el marco del Servicio Nacional de Empleo a los Gobiernos de las Entidades Federativas mediante Convenio de coordinación. Las OSNE generan los bienes y servicios que entrega el PAE a los beneficiarios, para ello cuentan con procedimientos estandarizados descritos en los Manuales de Procedimientos de los cuatro subprogramas, de manera que los procesos están sistematizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están difundidos en los Manuales de Procedimientos y están apegados al documento normativo del Programa.

En las ROP se describen los bienes y servicios que genera el PAE para sus beneficiarios a través de los subprogramas:

-Bécate apoya a Solicitantes de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. La capacitación y apoyo a los solicitantes de empleo seleccionados se implementa a través de la impartición de cursos, acordados mediante Convenios de Capacitación que elabora la OSNE de la entidad federativa y firma conjuntamente con la empresa participante del subprograma Bécate, donde se establecen las obligaciones que adquieren cada uno de ellos para la impartición del curso de capacitación. Además el PAE les proporciona becas por uno a tres salarios mínimos, por día que asista al curso; ayuda de transporte por \$20.0 por cada día que asista al curso y dependiendo de la modalidad de capacitación, se pueden otorgar adicionalmente, seguro contra accidentes.

-Fomento al Autoempleo entrega apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los Solicitantes de empleo seleccionados para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) dictaminada favorablemente por el Comité Interno de Evaluación (CIE), cuyo costo puede ser de hasta \$25,000.00 pesos por persona; y hasta \$125,000.00 pesos cuando el número de integrantes que conforman la IOCP sea de cinco o más. Los bienes se entregarán en custodia a los integrantes de la IOCP, la cual estará sujeta a seguimiento durante doce meses, por parte de personal de la OSNE a partir de la fecha en que inicia operaciones, la entrega se formaliza mediante Carta compromiso. Los criterios que toma en consideración el Comité Interno de Evaluación no están incluidos en las ROP ni en el Manual de Operación del subprograma de Fomento al Autoempleo.

-Movilidad Laboral Agrícola apoya económicamente a los Solicitantes de empleo seleccionados, que se dediquen a actividades del campo como jornaleros agrícolas, y que a petición de empleadores requieren trasladarse a una Entidad Federativa distinta a la del lugar de su residencia para desarrollar labores estacionales propias de este sector, hasta por un monto de \$1,800. pesos, como sigue: Un monto de \$1,200.00 pesos una vez que la OSNE de destino confirme a la de origen el arribo del jornalero agrícola a la empresa. Este apoyo será entregado por la OSNE de la Entidad Federativa de residencia del jornalero agrícola, y un monto de \$600 pesos cuando el jornalero agrícola retorne a su lugar de residencia. Siempre y cuando lo haya enviado la OSNE del lugar de su residencia y cumplido con los términos de contratación. Este apoyo se otorgará por la OSNE de la Entidad Federativa de destino.

-Repatriados Trabajando apoya a Repatriados que ingresan al país por alguna Entidad federativa de la frontera norte o alguno de los aeropuertos que las autoridades migratorias señalen como puntos de repatriación de connacionales, que manifiesten a la OSNE su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia. En el lugar de origen o residencia recibirán orientación e información necesaria para realizar la búsqueda de empleo y, en caso de no de existir vacantes acordes a su perfil, serán canalizados a alguno de los otros subprogramas del PAE y, adicionalmente, para la búsqueda de empleo un salario mínimo mensual.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de seguimiento descritos en los Manuales de Procedimientos de los subprogramas del PAE, así como las obligaciones y sanciones establecidas en las ROP para los beneficiarios e instituciones académicas y empresas participantes, permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. Estos procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas la oficinas del SNE responsables del PAE. Cada subprograma, modalidad y proceso el PAE cuenta con formatos específicos de seguimiento.

- Para el Subprograma Bécate la OSNE da seguimiento a las capacitaciones en sus distintas modalidades:

Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral y Certificación de Competencias concertadas con las empresas interesadas, incluidas en el “Registro de Empleadores ante el Servicio Nacional de Empleo”, se da seguimiento a la capacitación concertada con los empleadores que se formaliza en un Convenio de Capacitación, mediante el cual el empleador se compromete a Informar por escrito a la OSNE al concluir el curso de capacitación, los nombres de los Beneficiarios que concluyeron su capacitación y que, en su caso, fueron contratados. En estas tres modalidades las OSNE dan seguimiento a la impartición de los cursos, a la certificación y a la incorporación del personal capacitado en la empresa, según proceda, de acuerdo a lo pactado en los Convenios y anexos.

Capacitación para el Autoempleo y Capacitación para Técnicos y Profesionistas los servicios se imparten en instituciones educativas seleccionadas por las OSNE. La participación de las instituciones académicas se formaliza mediante Acuerdo y los costos tanto de uso de instalaciones, de docentes y materiales concertados, becas, transporte y seguro, son cubiertos por el PAE. La entrega de los apoyos económicos a beneficiarios la realiza la OSNE por medios electrónicos bancarios. Las personas beneficiarias presentar su identificación oficial vigente y firma la Relación de apoyos.

- El Subprograma Fomento al autoempleo tiene previsto en su Manual de operaciones el Apartado 6. Seguimiento a las IOCP, una vez que se le hizo entrega de los bienes, autorizados y adquiridos por la OSNE, cumpliendo con todos los procedimientos y controles previstos en el propio Manual. El personal de la OSNE elabora un programa de visitas para realizar el seguimiento a la operación de las IOCP que recibieron equipo, a partir de la fecha de inicio de operaciones manifestada por los integrantes de la IOCP en el Acta de Entrega-Recepción de Bienes en Custodia. El programa de visitas comprenderá al menos tres visitas durante el periodo de observación de 12 meses.

- El Subprograma Movilidad Laboral Interna da seguimiento a las condiciones de traslado, trabajo y estado de salud del los trabajadores migrantes incorporados al PAE. El seguimiento conlleva la coordinación e intercambio de información entre las OSNE Origen y Destino participantes en la vinculación de un grupo de jornaleros agrícolas a una vacante previamente registrada en el SISPAEW. Ambas OSNE realizan las actividades de manera simultánea, inicia paralelamente en la OSNE Destino con el envío del Requerimiento de Jornaleros Agrícolas (SA 02) y en Origen con la atención y vinculación de los jornaleros agrícolas (Relación de los Jornaleros Agrícolas Enviados SA 04 A), Continúa en el destino hasta la conclusión de la temporada laboral y retorno de los jornaleros a su lugar de origen. (Apartado 9. Seguimiento a la movilidad Laboral del Manual)

- El subprograma Repatriados Trabajando da seguimiento a las acciones de las OSNE mediante revisión de expedientes, reuniones de trabajo con las áreas internas y mediante visitas a las empresas en las que se emplea a los trabajadores repatriados. Los procedimientos de seguimiento se describen en el Manual del Subprograma.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A continuación se presentan algunos de los cambios observados en las ROP de 2015 a 2018, se adjunta una tabla con una revisión más detallada.

- En 2016 el PAE modificó la definición de población beneficiaria precisando que se entendería por los jóvenes a personas entre 16 y 29 años y agregó y dio prioridad a población que se encuentra en situación de pobreza extrema y de alimentación y que forma parte del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCcH), beneficiarios de PROSPERA. Estas definiciones se han mantenido en las ROP 2017 y 2018, y le aportan al Programa nuevos criterios de focalización y lo articulan con otros instrumentos de política pública.

- En 2016 se agrega a las ROP la estrategia Abriendo Espacios que favorece la incorporación de personas con discapacidad y adultos mayores al mercado de trabajo, “la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo promueve la Estrategia Abriendo Espacios”. Esta consideración no se retomó en las ROP 2017 y se incluye de nueva cuenta en las de 2018 como elemento transversal de la Programa de Apoyo al Empleo.

- Desde 2016 se incluye en las ROP al Comité de Evaluación y Apoyo para la Reactivación del Empleo.- Órgano encargado de analizar y determinar, sobre la intervención y las actividades que adoptará la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la atención de una declaratoria de contingencia laboral, emitida por la autoridad correspondiente. Y se mantiene en las ROP de 2017 y 2018, es una mejora relevante y una forma de transparentar los procesos de selección. De la misma forma a partir de 2016 se incluye la definición de Contingencia Laboral. No se precisa la relación entre éste órgano y las acciones específicas del PAE y desde 2016 se define la Supervisión como Actividades encaminadas a vigilar el ejercicio de los recursos presupuestales se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable.

- Desde 2017 se incluye el apoyo a PROIGUALDAD, y se incluye la definición de Población Potencia y su método de cálculo, de igual forma el método de cálculo de al Población Objetivo, también una referencia a la meta de Buscadores de empleo al establecer que está en función del presupuesto disponible y la capacidad de operación del PAE.

- Las ROP 2018 incluyen la definición y funciones del Consejero Laboral y se mejora la definición de “Estándares de competencia”, se elimina la referencia al Instituto Nacional de Migración.

- El objetivo general del PAE se ha definido de distinta manera en los cuatro años analizados, en 2015 se entendía como “Promover la colocación de Buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva” y a partir de 2016 se define como: “Brindar atención a la población buscadora de empleo, y en 2018 se precisa además que ...esta atención es ” mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva. Y se elimina: “para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su Movilidad laboral .

- En los objetivos específicos también se presentan cambios en 2018 con respecto a 2017 en los que se retoman las definiciones de 2015 y 2016 como “Proporcionar información a los solicitantes de empleo que ofrecen los empleadores ... “Vincular a los Solicitantes de empleo de acuerdo al perfil laboral requerido para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores, en lugar de “Apoyar a buscadores de empleo”. Estos cambios hacen más visible el papel de los empleadores en los servicios del PAE.

- En 2018 se especifica por primera vez la gratuidad de los servicios y se incluyen los montos de apoyo asignado para cada servicio (como en 2016) y en los Mecanismos de Atención complementaria se incluyen: Observatorio Laboral, Talleres de Buscadores de Empleo, Sistema Nacional de Empleo, Centros de Intermediación Laboral. Periódico de oferta de empleo, Revista Informativa. En 2018 se omite la referencia al CONEVAL en el aparta correspondiente a la Evaluación externa.

- Por último en la versión de las ROP del PAE publicada en el DOF el 26/12/2017 no incluyen la MIR del PAE para 2018.

- Los cambios realizados en 2016 y 2017 fueron atendiendo por un lado a las recomendaciones de evaluaciones externas y en gran medida a la experiencia del propio programa y su interés en mejorar su normatividad y la articulación con otras estrategias de la política pública.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los operadores del Programa no manifiestan problemas con respecto a la transferencia de recursos a las OSNE.

La Evaluación de Procesos de de Bécate 2015, mostró que se presentan retrasos en la entrega de los apoyos económicos, no siempre hay certeza en los beneficiarios de cuándo se recibirán el apoyo si cada 15 días, 10 días hábiles después del corte quincenal o 10 días hábiles después de concluido el curso de capacitación. Lo anterior pone en riesgo la permanencia de los becarios en los cursos.

La entrega de los apoyos se realiza mediante medios electrónicos bancarios, que esta a cargo de las Oficinas de Servicio Nacional de Empleo en las Entidades Federativas (OSNE)

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con el informe de la Cuenta Pública 2017, y al resumen que se incluye en el Anexo 13 :-Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación, del presente informe, el PAE:

a) Reporta gastos de operación (capítulos 2000 y 3000 y gastos en remuneraciones al personal de carácter transitorio (capítulo 1000), la información disponible no permite diferenciar gastos de operación directos de indirectos en estos capítulos.

b) Reporta gastos en mantenimiento.

c) No reporta gastos de Capital. Capítulos 5000 y/o 6000, concepto que no aplica para el PAE.

Los capítulos 1000, 2000 y 3000 corresponden al gasto de operación (gasto corriente) por un total de 147 millones 560 mil pesos. En el capítulo 4000 no se desglosan los gastos, se informa únicamente sobre Subsidios y subvenciones (4300) por un total de 548 millones de pesos.

d) Para la estimación del Gasto unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida. Se tomó la información proporcionada por el Programa. El número de buscadores de empleo colocados en 2017 fue de 180,959 personas. El gasto unitario, por buscador de empleo colocado, se calculó como sigue: (Gastos de operación: 147,130,000/ buscadores colocados 180,959) que arroja un valor de 813 pesos por persona colocada.

Las tablas: Comparativo Presupuesto 2017 Ejercido Vs Autorizado y Recursos Federales Programa Apoyo al Empleo (S043) 2014-2017, que se adjunta como anexo a esta pregunta, presenta los valores agregados por capítulo y comparados con los mismos conceptos del Presupuesto autorizado 2017 y la evolución del presupuesto en los últimos cuatro años.

El presupuesto del programa ha tenido un comportamiento errático, situación que debe tomarse en consideración para



evaluar las adecuaciones de los servicios proporcionados a las personas apoyadas y los resultados del Programa de Apoyo al Empleo.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa de Apoyo al empleo opera con recursos públicos tanto del Presupuesto de Egresos de la Federación como de aportaciones de las Entidades Federativas, en algunas modalidades del subprograma Bécate, las empresas participantes en la capacitación para el trabajo y certificación de capacidades pueden cubrir los costos de la certificación y el pago de los seguros a los beneficiarios. Estos recursos se entregan directamente a los beneficiarios y no se registran en la cuenta pública.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Sistema de Información para el Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, tienen establecida la periodicidad para la actualización de su información, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Es operado por la CGSNE y los SNE en las entidades como herramienta fundamental para el Registro de las Acciones de los programas; Solicitud de Recursos; Comprobación de los Recursos ejercidos; Cierres de Ejercicio Fiscal; Impresión de Relaciones de pago y Apoyo; Generación de informes diarios, semanales, mensuales, trimestrales y anuales; Emisión de tarjetas bancarias para la dispersión de apoyos económicos a los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) que apliquen.

En el SISPAEW, el registro de gasto de Subsidios de Apoyo y sus derivados controla y administra lo que se requiere para la operación del PAE con relación a pagos de Asesorías; pago de viáticos y pasajes; pago de póliza a los asegurados de los participantes de los cursos en la modalidad que aplique (caso de accidente); Acciones de difusión y otros. Adicionalmente, el Sistema de Apoyos Económicos a Beneficiarios, es un módulo dentro de SISPAEW que permite la dispersión de apoyos económicos a los beneficiarios de los diferentes subprogramas de la CGSNE, mediante la comunicación con la banca electrónica de ScotiaBank para la asignación de tarjetas y transferencias electrónicas, y la asignación de las tarjetas de débito a los beneficiarios de los subprogramas.

El Sistema informático es de uso obligatorio para las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) de las 32 entidades federativas en las que la CGSNE establece el registro, operación, control y seguimiento de las Acciones que integran el PAE. Los operadores del PAE pueden acceder al sistema para consultar y registrar la información y las acciones adoptadas de acuerdo al proceso que les corresponda.

Las particularidades del sistema son:

- 1. Acceso desde cualquier ubicación con conexión a internet
- 2. Utilización en redes internas
- 3. Seguridad basada en usuarios y roles de acceso
- 4. Disponibilidad 24 horas
- 5. Información actualizada constantemente
- 6. Multiusuario

La administración de cuentas de usuarios del SISPAEW, permite mejorar el control interno y contribuir en la seguridad de la información y la protección de datos personales que ahí se registran, mediante roles según el perfil del puesto. La administración de usuarios en el SISPAEW, está dirigido por Administrador de Usuarios Local de cada Entidad Federativa.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De los quince indicadores de la MIR 2017, de acuerdo con la Información del Cierre de la Cuenta Pública 2017, el Programa superó sus metas en tres indicadores:

Propósito: Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas con el Subprograma Bécate. Meta 2017: 77.85, valor alcanzado 79.55, Avance 102.18%

Componente: Cumplimiento de meta Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola: Meta: 32,719, Valor alcanzado 34,577, Avance 105% lo que es consisten con su indicador de actividad. Número de plazas vacantes captadas para movilidad laboral sector agrícola: Meta: 75,082, valor alcanzado: 97,581, Avance 129%.

En los demás indicadores los resultados fueron inferiores a los establecidos como metas:

En el Componente: Cumplimiento de la meta de atención del Subprograma de Fomento al Autoempleo la meta no se cumplió, el avance fue de 65.76%

En el Componente: Cumplimiento de la meta de atención del Subprograma Repatriados Trabajando, de igual forma el avance fue inferior a la meta, con un valor de 76.07

Los indicadores de actividad muestran desempeños similares a los de componentes, y explican los valores alcanzados en éstos.

El desempeño de estos tres subprogramas contrasta con los del Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola que superó las metas programadas a nivel de Componente con un avance 105.68%, y de 129% en su indicador de actividad.

Los indicadores de Fin y Propósito se valoran en la pregunta 45.

Los resultados de los indicadores de especifican en el Anexo 14.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP están actualizadas y son públicas; No se especifican en las ROP los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; Los resultados principales del Programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, sin embargo no son de fácil acceso para los solicitantes, beneficiarios y público en general; La dependencia propicia la participación ciudadana.

En las ROP 2017 y 2018 se incluye un Comité de Contraloría Social constituido por solicitantes de empleo seleccionados y/o beneficiarios del PAE organizados de manera independiente para su seguimiento, supervisión y vigilancia de su ejecución, transparencia, eficacia, legalidad y honradez. Las principales actividades a realizar por los Comités de Contraloría Social están el verificar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PAE, supervisar que las actividades de Contraloría Social se realicen conforme a lo programado y proporcionar la información a los beneficiarios de las instancias y medios para presentar sugerencias, quejas y denuncias o reconocimientos.

Se difundirá la información de la Contraloría Social en los subprogramas del PAE a través de los siguientes documentos: “Esquema de Contraloría Social”; “Guía Operativa de Contraloría Social del SNE” y el “Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social”, documentos que explican los mecanismos mediante los cuales pueden participar los beneficiarios en el control y vigilancia de los recursos que reciben, así como el respeto a sus derechos y conocimiento de sus obligaciones que contribuyan a fomentar una cultura de transparencia compartida entre los ciudadanos y las instancias responsables de operar el PAE.

Por otra parte, en las ROP se establece que las OSNE son las instancias responsables de operar el PAE en la Entidad Federativa correspondiente, de ejercer los recursos federales destinados para tal fin por la STPS a través de la CGSNE y de autorizar las acciones en todos los subprogramas, así como de la organización, disponibilidad, resguardo, localización, integridad y conservación de los expedientes y soportes documentales que se generen con motivo de la operación y administración del PAE y a continuación se establece que la CGSNR puede sancionar a las OSNE en el caso de que incumpla con alguno de los compromisos establecidos en los Convenios de Coordinación firmados entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y los Gobiernos de las entidades federativas. En particular cuando la OSNE realice acciones del PAE sin la validación expresa de la CGSNE que puede suspender el registro de la OSNE cuando, por ejemplo, se identifique que la OSNE lleva a cabo actividades en fecha y/o lugar diferente a la programación validada en el Sistema, sin que medie comunicación oficial; muestre atraso en la comprobación electrónica o en la presentación de los formatos que dan cuenta del ejercicio del gasto por cada una de las SR/CLC durante dos meses consecutivos.

La STPS en su página http://www.stps.gob.mx/gobmx/transparencia/Transparencia_Acceso_STPS.html tiene una ventana de Acceso a la Información que es general para la Secretaría.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El INEGI levanta, en convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Encuesta sobre el Nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo (ENCOPE), que incluye preguntas sobre la satisfacción de los subprogramas Bécate y Fomento al Autoempleo. Al ser aplicada por una instancia externa al Programa permite suponer que no se inducen respuestas que presenten injustificadamente opiniones favorables.

La metodología de la encuesta corresponde a las características de los beneficiarios y la muestra permite suponer que los resultados son representativos.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se hace referencia a la ENCOPE.

Durante 2017, la CGSNE contrató los servicios de una instancia externa para levantar la Encuesta de Seguimiento a la Colocación y Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo, dicha encuesta se aplicó a una muestra representativa de beneficiarios de Bolsa de Trabajo y de Bécate apoyados durante el segundo semestre de 2016

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PAE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones externas tanto de resultados como de de impacto.

El uso de las matrices de Indicadores para dar seguimiento y evaluar resultados ha sido parte de un proceso establecido por la Administración Pública Federal, con carácter obligatorio para todos los Programas Presupuestarios (Pp) y otras acciones desarrolladas por la Administración Pública Federal, para sistematizar y estandarizar su planeación, operación, seguimiento y evaluación. Los subprogramas y el propio PAE han sido evaluados con frecuencia, las evaluaciones realizadas desde 2010 fueron:

Evaluaciones del Programa de Apoyo al Empleo.

-2016:

Evaluación Específica de Costo Efectividad. Programa de Apoyo al Empleo [Bécate] (2016) Consulting&coaching (COCOA)

Evaluación de procesos del subprograma BÉCATE. COCOA

-2015:

Evaluación de Impacto de Bécate 2013-2015 Analítica Consultores Asociados, S. C.

Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. César Alfonso Velázquez Guadarrama

-2012: Evaluación de impacto del Programa de Apoyo al Empleo, "Subprograma Bécate. 2009-2010". Analítica Consultores, S.A. de C.

-2010: Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo al Empleo. El Colegio de México

La evaluación de impacto de El Colegio de México se realizó, a los subprogramas Empleo Formal y a las cinco modalidades del subprograma Bécate: (i) Capacitación Mixta; (ii) Capacitación en la Práctica Laboral (iii) Capacitación para el Autoempleo (iv) Vales de Capacitación; (v) Capacitación Productiva.

Las metodologías empleadas y el ámbito en las tres evaluaciones de impacto son distintas por lo que sus resultados no son estrictamente comparables, si embargo, en los tres casos se muestran resultados positivos con respecto a los objetivos de Fin y Propósito del PAE (2010) y específicamente de Bécate (en 2010, 2012 y en 2015). Por otra parte, es pertinente señalar que dado que Bécate tiene el 71% de los recursos destinados al PAE, de acuerdo a lo señalado en la Evaluación Específica de Costo Efectividad (EECE 2016) los resultados de las evaluaciones del Bécate son relevantes respecto al conjunto del PAE.

Con respecto al apartado c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. No se considera pertinente que el Programa documente sus resultados de FIN y Propósito con información de otros estudios o evaluaciones de programas similares. Los resultados de este tipo de estudios o evaluaciones pueden ser referentes para valorar en términos generales la pertinencia de este tipo de acciones o programas no así de los resultados a nivel de Fin y Propósito.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

La Matriz de Indicadores del Programa para 2017 tiene tres indicadores de Fin, los tres presentan resultados inferiores a los programados:

- 1) Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo, que tenía como meta 1 millón 380 mil y alcanzó a colocar a 976 mil 51, lo que representa un avance de 70.73%
- 2) Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el Trabajo (Bécate) que tenía la meta de 168 mil 800 y alcanzó a colocar a 105 mil 226, que representa un avance de 62.34%
- 3) Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través de Servicio Nacional de Empleo que se colocan (indicador que debería arrojar los mismos resultados de avance que el primer indicador, pues es su expresión en términos porcentuales) presenta un avance de 78.46%

En general, los bajos resultados de los indicadores se explican por que se establecieron metas muy altas si se valoran a la luz de que el presupuesto ejercido en 2017 es 55% inferior al de 2016. Cuando se establecieron las metas no se tenía la información presupuestal y una vez que se conoció el presupuesto del PAE, la SHCP no ajustó las metas de manera consistente con los recortes a recursos disponibles.

Por otra parte, se destaca que los resultados de los indicadores de FIN, de componentes y de actividad son consistentes entre sí, sus bajos resultados se observan también a nivel de componentes y actividades.

A nivel de Propósito el PAE tiene dos indicadores:

- Porcentaje de personas buscadores de empleo se colocan mediante apoyos para la capacitación, iniciativas de ocupación por cuenta propia y movilidad laboral, que tenía como meta que el 73.46 de los buscadores de empleo se colocaran y que prácticamente alcanzó con un avance de 99.62% y
- Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate que se propuso una meta de 77.85 y alcanzó un valor de 79.55% que representa un avance de 102%

Los resultados de ambos, al cierre de 2017 son altos debido a que las metas que se establecieron fueron bajas.

Un análisis comparativo para el periodo 2015-2017 presenta ciertas dificultades técnicas que se valoran a continuación:

En 2017 y 2016 únicamente el indicador 3) de Fin cuenta con ficha técnica, la MIR 2015 no contaba con estos indicadores, no obstante, el año base del indicador 3) en 2016 y 2017 es el 2015, cuando el indicador de FIN era: Personas colocadas mediante políticas activas del mercado laboral

Si se acuerda que dado que las fórmulas de cálculo de los indicadores 3) de FIN de 2017 y 2016 son iguales a la del indicador de Fin de 2015, los resultados podrían compararse para los tres años y sería válido que el año base fuera 2015, de lo contrario, el análisis comparativo de los resultados solo es posible para el período 2016 y 2017.

Dos de los indicadores 2016 y 2017 miden resultados relevantes del SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, que se sobre entiende son resultados imputables al PAE, por lo que se recomienda que el nombre de los indicadores se refiera al PAE y no al Servicio Nacional de Empleo.

Los nombres de los indicadores de propósito son distintos y, aunque coinciden en fórmulas de cálculo, los indicadores de propósito 2017 y 2016 no son estrictamente comparables.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa de apoyo al empleo tiene las siguientes evaluaciones externas que no son de impacto, ya mencionadas en la pregunta 44 :

-2016:

- Evaluación Específica de Costo Efectividad.
- Evaluación de procesos del subprograma BÉCATE.

-2015:

- Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015

Las metodologías utilizadas en las evaluación Específica de Costo Efectividad y en la de Procesos no se formulan con el propósito de comparar la situación de los beneficiarios en distintos momentos de la intervención del Programa ni de identificar las causas de las diferencias observables en la situación actual de los beneficiarios y las acciones implementadas por el Programa, tampoco pretenden analizar los indicadores relativos al Fin y Propósitos, ni incluyen trabajo de campo para atribuir resultados ya sea mediante encuestas o comparaciones entre grupos de control y grupos de intervención.

Por otra parte, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) permite comparar los resultados mostrados por los indicadores de Fin y Propósito y cuando estos están formulados como comparativos de resultados interanuales o contra metas esperados a corto, mediano o largo plazos, en estos casos aportan información de al menos dos puntos en el tiempo, aunque no necesariamente de antes y después de la intervención, ni son concluyentes respecto a las causas de los cambios observados. Permite además valorar los cambios en la cobertura del Programa y la disponibilidad de los recursos y su ejercicio.

La metodología empleada para las EED no incluye trabajo en campo ni selección de muestras de beneficiarios para levantar encuestas ni para evaluar comparativamente la situación de grupos de intervención vs grupos de control.

En general, las metodologías de las evaluaciones realizadas al Programa, que no son de impacto, no incluyen ninguna de las características metodológicas señaladas en los criterios de la pregunta.

Cada una de las evaluaciones, que no son de impacto, tiene propósitos específicos y han aportado información relevante sobre la operación y el costo de las acciones implementadas por el PAE y sobre la evolución de la cobertura y los resultados medidos por medio de los indicadores.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Únicamente la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 reporta resultados sobre los indicadores Sectorial y de Fin y Propósito, también formuló recomendaciones sobre los mismos. La evaluación de Consistencia y Resultados de 2008 vinculaba sus objetivos y metas al PND de la administración anterior (2007-2013).

Con respecto al indicador sectorial: Número de buscadores de empleo colocados a través del servicio nacional de empleo que registra el crecimiento anual de la colocación de buscadores de empleo a través de los servicios y programas del Servicio Nacional de Empleo. La EED reporta que el indicador no cuenta con la información correspondiente a 2014 (pág. 11 del Informe completo)

Sobre el Indicador: Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo. Que se define como el porcentaje de beneficiarios que obtuvieron un empleo o autoempleo con relación al número de beneficiarios atendidos en el programa. Muestra que en 2014 se superó la meta anual de 70.22 al lograrse un porcentaje de beneficiarios que obtuvieron empleo sobre el total de atendidos de 74.9, este resultado es sin embargo inferior al alcanzado el año 2013, en el que 78.5 % de los atendidos obtuvieron empleo.

La EED no especifica si la meta de 2013 era igual a la de 2014 o, por el contrario, era superior o inferior.

Sobre el Indicador: Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate. Definido como el Porcentaje de población egresada de un curso de capacitación del subprograma Bécate y logra colocarse en un empleo productivo y remunerado, en un periodo determinado en relación a los atendidos. La meta de 70% fue superada pues el porcentaje de capacitados que logró un empleo u ocupación remunerada fue de 79.1% que es mayor en 1,5% a lo logrado el año anterior, tampoco se indica la meta de 2013 contra la que se realizó el cálculo.

Para los indicadores de Propósito también se reportan resultados superiores a las metas programadas. Por lo que la EED recomienda tener cuidado al realizar la planeación del Programa para garantizar que las metas estén orientadas a impulsar el desempeño.

La EED también muestra un incremento de la población atendida por el PAE que entre 2008 y 2014 que pasó de 469,294 a 531,258 ello a pesar de que el presupuesto se redujo para el mismo período al caer de 1,998 millones en 2008 a 1,533 en 2014.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

Con respecto al apartado c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. De la pregunta 44. No se considera pertinente que el Programa documente sus resultados de Fin y Propósito con información de otros estudios o evaluaciones de impacto, consideradas rigurosas, de programas similares. Los resultados de este tipo de estudios o evaluaciones pueden ser referentes para valorar en términos generales la pertinencia de las acciones implementadas por el PAE, no así los resultados a nivel de Fin y Propósito.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Ver pregunta 48.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo al Empleo incluyó dos subprogramas: Empleo Formal y Bécate, para su evaluación se compara un grupo de beneficiarios seleccionados a partir de la Encuesta sobre el Nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo (ENCOPE), con uno de no beneficiarios de características similares, contrafactual, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Debido a que la codificación de las variables difiere no sólo entre la ENOE y la ENCOPE, sino también entre los diferentes levantamientos de la ENCOPE y sobre todo entre la ENCOPE-UNAM y la ENCOPE-INEGI, se tuvo que realizar una armonización entre las variables de interés, e identificar cuáles de estas variables eran susceptibles de homogeneizarse.

Se utilizó el Método de Pareo para emparejar individuos con las mismas características en las muestras de tratamiento y comparación, generando pares de observaciones similares. El método permite diferenciar los resultados de interés para cada par de observaciones y calcular el promedio para todos con una combinación de características y da una estimación del impacto del programa para personas con esta combinación de características. Paralelamente, se aplicó el método de Diferencias-en-Diferencias que usa la estructura de datos en panel, comparando observaciones antes y después del tratamiento. En primera instancia se toma la diferencia en el resultado de interés en dos momentos en el tiempo (para todos los individuos), y en segunda instancia toma la diferencia entre el promedio para quienes participan en el segundo momento de tiempo y quienes no participan.

Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, permite generar una estimación, lo más libre posible de sesgos, en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

La propia Evaluación de Impacto incluye recomendaciones para una mejor evaluación, entre ellas:

- Sería recomendable que los grupos de tratamiento y de comparación se deriven de la misma fuente, o al menos que estén basados en encuestas con los mismos cuestionarios. Ahora existe tanta variación en la estructura de las encuestas que es discutible si la información para los grupos de tratamiento y comparación es 100% comparable. El registro preciso de la historia laboral es relevante para garantizar la comparabilidad de los grupos de tratamiento y comparación.
- Otra complicación con las evaluaciones basadas en las encuestas ENOE y ENCOPE, es que la ENOE es usada para construir los grupos de comparación pero es difícil filtrar beneficiarios de los programas de la muestra. Entonces, los grupos de comparación podrían estar contaminados con beneficiarios de (algún) programa. Esto no es un gran problema si los programas son pequeños y atraen pocos participantes, pero al incrementar el presupuesto y atraer más personas, será más probable tener beneficiarios en la ENOE y como consecuencia será menos factible usar la ENOE como base para los grupos de comparación. Además, con programas más grandes los efectos en el equilibrio general se incrementan. Por ejemplo, será más probable que los beneficiarios de un curso de capacitación, reemplazaran a otros buscadores de trabajo: el curso parece lograr sus efectos esperados, pero si sólo es un reemplazo de otros buscadores, tenemos que preguntarnos si el efecto global es positivo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ° Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Justificación:

La Evaluación de Impacto del 2010 realizada por el Colegio de México al PAE mostró resultados positivos con respecto a los dos subprogramas incluidos en la evaluación.

“El impacto del subprograma Empleo Formal en el ingreso de los participantes es positivo en todos los periodos evaluados. Con el método de pareo (matching) el incremento en el ingreso mensual de 1,572 pesos atribuible a la participación en el programa, en comparación con personas con características iguales pero que no participaron, en el primer semestre de 2008 a las 13 semanas después del apoyo. Medio año después del apoyo, encontramos un efecto positivo más pequeño de 1,078 pesos. Con respecto a la colocación en el empleo y las prestaciones laborales, encontramos resultados siempre positivos.

Para todas las modalidades de Bécate se encontraron impactos positivos en el ingreso para los beneficiarios en los tres semestres evaluados, a las 13 y 26 semanas, con matching y con DD. Los mejores para las modalidades Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral (CPL).

Con Diferencias-en-Diferencias, en el primer semestre de 2008, los resultados sugieren un incremento en el salario de 1,075 pesos mensuales para los beneficiarios de Capacitación Mixta y de 900 pesos para los beneficiarios de CPL. En el segundo semestre de 2008, los incrementos son alrededor de 700 pesos mensuales para ambas modalidades, para subir a niveles alrededor de 800 pesos otra vez en el primer semestre de 2009. El efecto de corto plazo (13 semanas) es en promedio una fracción más alta que el efecto a las 26 semanas. La modalidad de Capacitación Productiva, que está conectada con un proyecto productivo, también da resultados positivos en los tres semestres. El incremento en el ingreso de 750 pesos en el primer semestre de 2008 se reduce a 600 pesos en el segundo semestre, para subir a un nivel de 680 pesos en el primer semestre de 2009. El patrón fue similar para la tasa de colocación, para Capacitación Mixta un efecto positivo de 20 puntos porcentuales en el primer semestre de 2008, y de 15% en los dos semestres posteriores, al menos en el corto plazo (13 semanas después del curso).

Igual que para el impacto en el ingreso, las dos modalidades más focalizadas a un trabajo específico, Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral (CPL), parecen tener los mejores efectos en la calidad del empleo encontrado en términos de las prestaciones laborales (principalmente en acceso a servicios de salud), más que Capacitación Productiva, y mucho más que Vales de Capacitación y Capacitación para el Autoempleo, que no tienen una vinculación directa con una empresa.

Por su parte el Subprograma Bécate ha tenido varias Evaluaciones de Impacto, la última en 2015 realizada por Analítica Consultores. Si bien las metodologías son similares presentan diferencias en los temas evaluados, por lo que sus resultados no son estrictamente comparables, si embargo, por lo que respecta a Bécate los resultados de las dos evaluaciones coinciden en algunos aspectos. Con respecto a la modalidad de Capacitación Mixta, en 2015 se encontró que: “A los 3 meses de concluir la capacitación, el porcentaje de personas empleadas aumentó considerablemente a 78.90% y a los 6 meses fue de 73.13%. El seguimiento de los individuos en el tiempo permite ver que a los 18 meses se tenía un alto porcentaje de personas empleadas (77.33%). Lo anterior podría sugerir que el curso de CM incide positivamente en la situación laboral de los beneficiarios. Con respecto a la modalidad de Capacitación en la Práctica laboral (CPL) La información de la situación laboral de los grupos de tratamiento y de control se observa que antes del apoyo el porcentaje de personas ocupadas era muy bajo, 13.13% para los beneficiarios y 12.98% para los no beneficiarios. Sin embargo, a los tres meses de haber concluido el apoyo la tasa de ocupación aumentó notablemente a 69.90% para los tratados”.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.556	El diagnóstico no se incluye información sobre la ubicación territorial de la población que sufre el problema, se puede subsanar dado que la ENOE genera información por entidad y está diseñada para dar resultados a nivel nacional y de agregados de 32 áreas urbanas. Todas las metas cuentan con unidad de medida, sin embargo, la mayoría de los indicadores, tienen como unidad de medida persona y las fórmulas de cálculo son porcentuales.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	Se ha tenido acceso a un documento institucional que resume el ejercicio de Planeación. Se recomienda documentar más específicamente los procesos de Planeación que permiten formular los objetivos general y específicos de las ROP y de las MIR, así como las metas anuales y de mediano plazos y los procesos de la operación del Programa que permitirán alcanzarlas.
Cobertura y Focalización	3.000	En términos generales, se puede afirmar que no existen objetivos de largo plazo, es decir más allá de los objetivos sexenales, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Transversales y/o Especiales, de manera que difícilmente el Programa podría incluirlos como parte de una planeación estratégica propia.
Operación	3.917	El PAE cuenta con manuales de procedimientos en los que se describen con detalle los procesos de su operación.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El PAE cuenta Encuestas de Satisfacción de Beneficiarios, la última se aplicó a una muestra representativa de beneficiarios de Bolsa de Trabajo y de Bécate apoyados durante el segundo semestre de 2016.
Medición de Resultados	2.800	E PAE documenta sus resultados con indicadores de la MIR, algunos de los cuales deben ser corregidos, con evaluaciones de impacto al subprograma Bécate. No cuenta con una evaluación de impacto para todos sus subprogramas.
Valoración final	3.490	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Programa de Apoyo al Empleo, tiene claramente definido el problema a cuya solución pretende contribuir. Su población potencial esta claramente definida y cuenta con una metodología para su cuantificación y actualización permanente.	1	
Diseño	A diferencia de lo señalado en la ECR 2011-2012, el PAE tiene en la actualidad un Diagnóstico sobre la problemática que atiende.	2	
Diseño	Existe justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. El Diagnóstico del PAE y los incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Trabajo (PST), ambos 2013-2018, sobre el desempleo en México, contienen información teórica y cuantitativa que precisa la problemática a la que se destinan las acciones del Programa y que justifican sus acciones.	3	
Diseño	El Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, así como, con los Objetivos del PND, los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015	4,5,6	
Diseño	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con unidad de medida, están cuantificadas mediante una metodología documentada y se actualizan regularmente como parte de los procesos de solicitud de apoyo.	7	
Diseño	Existe información sistematizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa que incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado.	8	
Diseño	Existe coincidencia y congruencia entre los Objetivos de la MIR 2017, y los objetivos de las Reglas de Operación para 2017 del PAE.	10	
Diseño	El PAE no presenta duplicidades con otros programas o acciones federales, por el contrario, puede complementar las acciones de otros programas y estrategias.	13	
Diseño	El Programa recolecta y sistematiza información oportuna, confiable y pertinente que mantienen actualizada para monitorear su desempeño.	Todas	

Diseño	Cada subprograma tiene un diagrama de flujo específico respecto a las funciones de las áreas responsables de su operación, estos diagramas están incluidos en las ROP 2017.	Todas	
Diseño	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Todas	
Diseño	Los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para la entrega de apoyos están sistematizados, validados, difundidos públicamente, estandarizados y documentados en los Manuales de operación de los cuatro subprogramas, los más relevantes forman parte de las Reglas de Operación 2017.	Todas	
Diseño	Los procedimientos y los mecanismos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados al documento normativo del Programa.	Todas	
Diseño	El Sistema de Información para el Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas y se actualizan en tiempo real con cada captura de información generada durante el proceso de ejecución.	Todas	
Diseño	El PAE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones externas que no son de impacto, así como de Impacto.	Todas	
Diseño	Los resultados del PAE medidos con sus indicadores de Fin son inferiores a los programados en tanto que a nivel de Propósito son positivos.	Todas	Se recomienda ajustar las metas a los cambios en el presupuesto.
Diseño	Los subprogramas Empleo Formal y Bécate fueron sometidos a una evaluación de impacto rigurosa en 2010, posteriormente el subprograma Bécate se sometió a dos evaluaciones de impacto que recurrieron a la misma metodología de la de 2010, en estas evaluaciones se observaron resultados positivos en el acceso de los beneficiarios atendidos al empleo, así como en el nivel de ingresos y en el acceso a prestaciones sociales.	Todas	

Debilidad o Amenaza

Diseño	La CGSNE, unidad Responsable del PAE no cuenta con un documento específico que contenga el Plan Estratégico del PAE que contemple el largo plazo, sin embargo, la definición de los objetivos y metas es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que siguen un procedimiento establecido aunque no está integrado en un documento. En estos ejercicios de planeación se contempla el corto plazo; se establece los resultados que quieren alcanzar en el año.	Todas	Integrar un documento del ejercicio de planeación operativa, que da lugar al Programa Operativo Anual y a las metas de la MIR, que incluya una descripción más detallada sobre los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la Coordinación General del SNE como unidad responsables de su ejecución, que incluya, igualmente los criterios para la distribución de los recursos entre los subprogramas y entidades federativas.
Diseño	El PAE no cuenta con una estrategia de cobertura de largo plazo documentada como tal, existen elementos como las definiciones de población objetivo y atendida y metas de cobertura en algunos de sus indicadores que proponen como meta atender hasta al 100% de los solicitantes de apoyo.	Todas	Documentar la estrategia de cobertura del PAE a mediano plazo vinculada a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Trabajo, que se formulen para la próxima administración.
Diseño	La evolución de la cobertura del programa muestra variaciones correlacionadas con la evolución del presupuesto.	Todas	La evolución de la cobertura debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de mediano plazo establecidos en el PND y en el Programa Sectorial de Trabajo. Los recursos asignados al PAE deben ser consistentes con los objetivos estratégicos que se busca alcanzar.
Diseño	No se han econtrado referencias a los criterios considerados por los Comités Internos de Evaluación (CIE) para determinar la “viabilidad y rentabilidad” de las propuestas presentadas para desarrollar las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP)	Todas	Se observa una oportunidad de mejora a este respecto, por lo que se recomienda incluir en el procedimiento del subprograma de Fomento al Autoempleo, los criterios específicos en los que se apoyan los CIE para valorar la “viabilidad y rentabilidad” de las IOCP.
Diseño	Los indicadores de Fin, de componentes e indicadores , muestran resultados inferiores a los programados con excepción del Subprograma Movilidad Laboral interna Sector Agrícola.	Todas	Se recomienda vincular las metas a los recursos presupuestales disponibles. En caso de reducciones al presupuesto, ya sea al autorizado anual o sufridas durante el ejercicio fiscal, ajustar en el mismo sentido las metas establecidas para el año fiscal. Estos ajustes deben reflejarse igualmente en las metas de mediano plazo.
Diseño	El diagnóstico no incluye información sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema.	2,7	Se recomienda incluir, en la próxima actualización del Diagnostico, un apartado sobre la ubicación territorial de la población potencial y objetivo, desagregando por sexo, edad, posición en el Hogar, número de hijos y nivel de instrucción, hasta donde lo permitan las fuentes de información oficiales como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Esta información podría ser útil para la planeación estratégica y operativa del PAE, independientemente de que el PAE responde a la demanda.

Diseño	Otros aspectos del programa que podría someterse a una evaluación externa.	Todas	<p>Dar seguimiento y evaluar los resultados a una muestra de IIOCP apoyadas con equipo por el PAE.</p> <p>Particularmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La permanencia de estas actividades empresariales en el mediano plazo. (a los tres y seis años) de haber recibido el apoyo. -Los cambios en los miembros de la empresa constituida, y -Los ingresos anuales. <p>Se propone una evaluación, que permita saber si la forma de apoyo permite generar empresas que permanezcan y de no ser así revisar los criterios de selección.</p>
Diseño	Sí bien señala que la actualización de las estimaciones de su población será anual, no señala la frecuencia con la que se actualizará el diagnóstico.	2	Incluir en la documentación oficial del PAE la frecuencia con la que se actualizará el Diagnóstico, que debería esta vinculada a la publicación de las principales fuentes de información oficial que se toman como referencia para dimensionar el problema que atiende el PAE.
Diseño	En Los indicadores de la MIR 2017 se presentan inconsistencias en las unidades de medida de los indicadores (personas) y las fórmulas de cálculo que arrojan como resultados porcentajes. Para ser congruentes la unidad de medida de los indicadores debería se porcentajes, de otro modo la lectura del resultado es incoherente. . En el nombre de los indicadores (MIR 2017 y 2018) que se mencionan al Servicio Nacional de Empleo por	11,12	<p>Para ser congruentes la unidad de medida de los indicadores de Propósito y Componentes debería se porcentajes, de otro modo la lectura del resultado es incoherente.</p> <p>El indicador de FIN (MIR 2017 y 2018) se refieren al Servicio Nacional de Empleo y no al Programa de Apoyo al Empleo que es el que se mide y evalúa en la MIR. Así mismo, cambiar en el nombre de dos indicadores de FIN (MIR 2017 y 2018) que mencionan al Servicio Nacional de Empleo por: Programa de Apoyo al Empleo.</p>

Conclusiones

Diseño

El PAE presenta fortalezas en su diseño, tiene claramente definido el problema a cuya solución pretende contribuir. Cuenta con un diagnóstico sobre la problemática de la población buscadora de empleo, que sin embargo, no incluye información sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema, lo que representa una limitación para orientar sus acciones y fomentar la demanda en las regiones donde la problemática se pudiera presentar de manera más severa. La cobertura nacional y las definiciones de población potencial y objetivo, así como la cuantificación de las mismas son también una fortaleza, metodologías más rigurosas alimentadas con información estadística oficial han dado al PAE mayor precisión sobre su universo de actuación y sobre el reto que supone atenderlo. Los Objetivos de la MIR 2017 y los objetivos de sus Reglas de Operación 2017 son congruentes, sin embargo, los indicadores de la MIR presentan oportunidades de mejora que se formularán como recomendaciones.

Planeación

La Coordinación General del SNE, hace la planeación anual y establece metas anuales, que se plasman en los indicadores de las MIR del Programa, tomando como referencia los resultados y el presupuesto en los tres ejercicios fiscales anteriores, y a partir de esta, las OSNE realizan una planeación operativa, para el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos a nivel de las entidades. El documento Diagnóstico y Programa de trabajo 2017 presenta de manera resumida el proceso que realiza el PAE para elaborar los planes anuales. A este respecto, se presentan oportunidades de mejora que se formulan en el apartado de recomendaciones.

Cobertura y focalización

La evolución de la cobertura del programa muestra variaciones correlacionadas con la evolución del presupuesto. En 2014 con un presupuesto de 1,533.62 millones la población atendida fue de 531,258 personas; en 2015 con un presupuesto de 1,010 millones, la población atendida bajó a 309,459 personas, y en 2016 con un presupuesto de 1,371 millones, atendió a 408,624 personas, en 2017 la cobertura bajó a 180,959 personas con un presupuesto inferior en 55.55% al del año anterior. De acuerdo con los valores reportados en el PASH 2017, crecieron los beneficiarios que se vinculan con el Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola, en tanto que se redujo el número de buscadores de empleo atendidos por los subprogramas Bécate y de Fomento al Autoempleo que presentaron resultados inferiores a los programados.

Operación

Los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, así como para la entrega de apoyos y los mecanismos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones, están sistematizados, claramente especificados, validados, difundidos públicamente, estandarizados y documentados en los Manuales de Operación de los subprogramas, los más relevantes forman parte de las RO 2017 y 2018. Sin embargo, no se han encontrado referencias a los criterios considerados por los Comités Internos de Evaluación (CIE) para determinar la “viabilidad y rentabilidad” de las propuestas presentadas para desarrollar las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP).

El Sistema de Información para el Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) es el soporte informático del PAE, cuenta con fuentes de información confiables y permite verificar o validar la información capturada. Además, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, los registros de información en el sistema se hacen en tiempo real y se actualizan con cada captura de información generada durante el proceso de ejecución.

Medición de resultados

El PAE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones externas. Los indicadores de la MIR presenta oportunidades de mejora que se formulan en las recomendaciones.

De los quince indicadores de la MIR, de acuerdo con la Información del Cierre de la Cuenta Pública 2017, el Programa superó sus metas en tres indicadores:

Propósito: Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas con el Subprograma Bécate. Meta 2017: 77.85, valor alcanzado 79.55, Avance 102.18%; Componente: Cumplimiento de meta Subprograma Movilidad Laboral

Interna Sector Agrícola: Meta: 32,719, Valor alcanzado 34,577, Avance 105% lo que es consisten con su indicador de actividad. Número de plazas vacantes captadas para movilidad laboral sector agrícola: Meta: 75,082, valor alcanzado: 97,581, Avance 129%

En los demás indicadores los resultados fueron inferiores a los establecidos como metas. En los Componentes: Cumplimiento de la meta de atención del Subprograma de Fomento al Autoempleo la meta no se cumplió, el avance fue de 65.76%, y Cumplimiento de la meta de atención del Subprograma Repatriados Trabajando, de igual forma el avance fue inferior a la meta, con un valor de 76.07. Los indicadores de actividad muestran desempeños similares a los de componentes y explican los valores alcanzados en éstos.

El desempeño de estos tres subprogramas contrasta con los del Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola que superó las metas programadas a nivel de Componente con un avance 105.68%, y de 129% en su indicador de actividad.

Recomendaciones

1. Incluir, en la próxima actualización del Diagnóstico, la ubicación territorial de la población potencial y objetivo, desagregando por sexo, edad, posición en el hogar, número de hijos y nivel de instrucción, hasta donde lo permitan las fuentes de información oficiales como la ENOE y con información del propio Programa. Independientemente de que el PAE responde a la demanda, saber si la problemática se presenta de manera más severa en jóvenes, en mujeres, por nivel educativo, posición en el hogar, región, tamaño de localidad, entre otras, sería útil para su planeación estratégica y operativa y para priorizar y focalizar sus acciones.
2. Se recomienda integrar un documento de planeación que describa no solo el proceso y las unidades responsables y su participación, sino también los criterios de planeación, los mecanismos de coordinación, la justificación de la toma de decisiones sobre objetivos, metas, estrategia de focalización, apoyos financieros y técnicos necesarios y disponibles para su implementación. Además debe hacer referencia a los documentos de seguimiento y a los sistemas de registro del proceso y de sus resultados.
3. Incluir en el procedimiento del Subprograma de Fomento al Autoempleo, los criterios específicos en los que se apoyan los Comités Internos de Evaluación (CIE) para valorar la “viabilidad y rentabilidad” de las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP). Conocer estos criterios de selección permitirán valorar las causas del éxito, permanencia o fracaso de estos proyectos.
4. Dar seguimiento a una muestra de las de IOCPs apoyadas con equipo y evaluar los resultados, para saber si efectivamente la forma de apoyo generan empresas que permanecen y, de no ser así, revisar los criterios de autorización.
5. Incluir en los documentos que describen el ejercicio de planeación operativa, que dan lugar al POA, a las MIR, así como, una descripción más detallada sobre los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la CGSNE como UR, y los criterios para la distribución de los recursos entre los subprogramas y entidades federativas.
6. Documentar la estrategia de cobertura del PAE a mediano plazo, la evolución de la cobertura debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de mediano plazo en el PND y en el PST y con los recursos asignados al PAE.
7. En la estructura programática 2018 aprobada por la SHCP, el Pp S043 Apoyo al Empleo, se fusiona con el Pp E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral, este cambio se refleja en la MIR y también en la RO de 2018 y justifican una evaluación de Diseño.

Recomendaciones interinstitucionales

La actualización, adecuación y validación de las MIR involucran además de a la UR a la SHCP y al (CONEVAL) por lo que se formulan las siguientes recomendaciones:

8. Cambiar en el nombre de los indicadores (MIR 2017 y 2018) que se mencionan al Servicio Nacional de Empleo por: Programa de Apoyo al Empleo.
9. En relación con los indicadores de Propósito y Componentes de las MIR 2017 y 2018, para ser congruentes, la unidad de medida de los indicadores debería ser porcentajes, de otro modo la lectura del resultado es incoherente. Dada la clara correlación entre presupuesto y cobertura del PAE.
10. Se recomienda vincular las metas a los recursos presupuestales disponibles. En caso de reducciones al presupuesto, ya sea al autorizado anual o sufridas durante el ejercicio fiscal, ajustar en el mismo sentido las metas establecidas para el año fiscal. Estos ajustes deben reflejarse igualmente en las metas de mediano plazo.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

N.I.K. Beta S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

María Begoña Iguiñiz Echeverría

Nombres de los principales colaboradores:

German Paul Cáceres Castrillón, Maite Málaga Iguiñiz

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General Adjunta de Análisis de Gasto Federalizado

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Liv Lafontaine Navarro

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación Pública

Costo total de la evaluación:

Un millón ciento doce mil cuatrocientos cuarenta pesos (1,112,440.00)

Fuente de financiamiento:

Recursos públicos.

Bibliografía

- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2016). Diagnóstico ampliado. Programa Presupuestario S 043. Programa de Apoyo al Empleo.. Diagnósticos. Documento proporcionado por el Programa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Página de Internet. <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enoe/doc/presentacion.pdf>
- Análítica Consultores Asociados, S. C. (2015). Evaluación de Impacto de Bécate 2013-2015. Estudios. Información proporcionada por el Programa
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2013). Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 . Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326559&fecha=13/12/2013
- Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2000. Objetivos y Metas del Milenio. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>
- Naciones Unidas (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible . Objetivos y Metas del Milenio. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Internacional del trabajo (OIT). (2004). ¿Qué es el trabajo decente? . Otros. http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) (2016). MEDICIÓN DE LA POBREZA. . Otros. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). ACUERDO mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF. 23/12/2016
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Características del Sistema de Información para el Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW). Sistemas institucionales. Documento proporcionado por el Programa
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Procedimiento de Administración de cuentas de acceso al Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW) v2 . Sistemas institucionales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56534/6._Procedimiento_Administraci_n_cuentas_acceso_al_Sistema_de_Informaci_n_del_PAE.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Servicio Nacional de Empleo (2017). 10.Anexo: Formatos y modelos. Subprograma Bécate. Sistemas institucionales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54995/Manual_de_Procedimientos_y_Lineamientos_PAE_Parte_1_1.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Listado de Beneficiarios del programa de Apoyo al Empleo.. Sistemas institucionales. <https://www.google.com.mx/search?dcr=0&q=lista+de+beneficiarios+del+Programa+de+Apoyo+al+Empleo+PAE&dq=lista>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.Servicio Nacional de Empleo. (2017). portal del empleo www.empleo.gob.mx. Sistemas institucionales. www.empleo.gob.mx,
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento proporcionado por el Programa
- Programa de Inclusión Social (2016). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468069&fecha=29/12/2016
- Secretaría de Desarrollo Social.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467900&fecha=28/12/2016
- Secretaría de Desarrollo Social. (2016). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467898&fecha=28/12/2016
- Instuto Nacional de Migración (INM) (2017). Estrategia Somos Mexicanos. Otros. <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>

- COCOA. Consulting & Coaching (2016). Resumen Ejecutivo del Informe Final de Evaluación de Procesos de Béate. Abril, 2016. Informes de evaluaciones externas. Documento proporcionado por el Programa
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Matriz de Indicadores para resultados 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento proporcionado por CONEVAL
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL (2011). Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Otros. http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Período 2015-2016. Mecanismos de los ASM. <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas Período 2015-2016. Documento de Trabajo del Programa: S-043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Mecanismos de los ASM. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165543/S043_Documento_de_Trabajo_EI.pdf
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. (2014). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Período 2013-2014. Mecanismos de los ASM. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165512/S043_EI_Avances_Documento_Trabajo_sep_2014.pdf
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Período 2016-2017 Secretaría del Trabajo y Previsión Social Documento de Trabajo del Programa: S-043-Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Mecanismos de los ASM. http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Documentos_de_Trabajo_ASM_2016-2017/STPS/S_043_Programa_de_Apoyo_al_Empleo_PAE_DT.pdf
- Coordinación Nacional del Servicio Nacional de Empleo (2016). Posición Institucional 26 abril 2016. Evaluación de Impacto Béate 2013-2015. Mecanismos de los ASM. Documento proporcionado por el Programa
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015). Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, Posición Institucional, del 6 de Agosto de 2015. Informes de evaluaciones externas. Documento proporcionado por el Programa
- CONEVAL (2017). Base de datos de Indicadores Programa de Apoyo al Empleo. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento proporcionado por CONEVAL
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). S 043 MIR 2016. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento proporcionado por el Programa
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015). S 043 MIR 2015. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento proporcionado por el Programa
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (2017). Reunión Inicial. ECR Presentación PAE. Documentos oficiales. Documento proporcionado por el Programa
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2017). FMyE_2016-2017 14_S043. Informes de evaluaciones externas. <http://coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx?k=fichas%20de%20monitoreo%20S043>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL (2016). S043_FMyE 2015-2016. Informes de evaluaciones externas. <http://coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx?k=fichas%20de%20monitoreo%20S043>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2013). FMyE14_S043 2013. Informes de evaluaciones externas. http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_2012/STPS/14_S043_FM.pdf#search=fichas%20de%20monitoreo%20S043
- Servicio Nacional de Empleo. SNE (2017). Registro del Solicitante SNE-01. Formatos. Documento proporcionado por el Programa
- Servicio Nacional de Empleo. SNE (2016). Procedimiento de Administración de cuentas de acceso al Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento proporcionado por el Programa
- Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social. CONEVAL (2015). Evaluación Específica de Desempeño Programa de Apoyo al Empleo 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Información proporcionada por el Programa

- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social. CONEVAL (2016). Fichas de Monitoreo del Programa de Apoyo al Empleo 2015-2016. . Informes de evaluaciones externas. Documento proporcionado por el Programa
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) (2017). Presentación Programa de Apoyo al Empleo. Reunión Inicial Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Documentos oficiales. Documento proporcionado por el Programa
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Servicio Nacional de Empleo. (2017). Registro del Solicitante SNE-01. Documentos oficiales. <http://www.programassociales.org.mx/sustentos/Veracruz834/archivos/SNE-01%20Registro%20Solicitante.pdf>
- Banco de México (2017). Mercado cambiario (Tipos de cambio) . Otros. <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>, consultado el 2 de diciembre de 2017
- Banco de México (2017). Mercado cambiario (Tipos de cambio) . Otros. <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>, consultado el 2 de diciembre de 2017
- Banco de México (2017). Mercado cambiario (Tipos de cambio) . Otros. <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>, consultado el 2 de diciembre de 2017
- Banco de México (2017). Mercado cambiario (Tipos de cambio) . Otros. <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>, consultado el 2 de diciembre de 2017
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2017). Manual de Procedimientos del Subprograma Movilidad Laboral Interna 2017. Página de Internet. <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo> .
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2017). Manual de Procedimientos del Subprograma Fomento al Autoempleo, 2017. Página de Internet. . <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo> .
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2017). Manual de Procedimientos del Subprograma Repatriados trabajando, 2017 . Página de Internet. <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2017). Manual de Procedimientos del Subprograma Bécate, 2017. Página de Internet. <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo> .
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2017). Características del Sistema de Información para el Programa de Apoyo al Empleo (SISPAEW).. Página de Internet. Documento proporcionado por el PAE
- Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) (2017). CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (SISPAEW). Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de trabajo proporcionado por el Programa.
- Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER (2016). Oficio de dictamen Regulatorio sobre el anteproyecto denominado Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del programa de Apoyo al Empleo.. Otros. Documento proporcionado por el Programa
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018). Portal de Transparencia, Acceso a la Información. Página de Internet. Página web oficial de la STVS:
- El Colegio de México. (2010). Evaluación de Impacto del programa de Apoyo al Empleo. Estudios. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2010/14s043cim10.pdf>
- Análítica Consultores (2015). Evaluación de Impacto de Bécate 2013-2015. Estudios. Documento proporcionado por el PAE . D i s p o n i b l e t a m b i e n e n : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165544/InformeFinalBe_cate_20151208_v.2.0.pdf
- Secretaría del trabajo y Previsión Social (2017). Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2018. Otros. Documento proporcionado por el Programa
- Análítica Consultores, S.A. de C. (2012). Evaluación de impacto del Programa de Apoyo al Empleo, "subprograma B é c a t e " 2 0 0 9 - 2 0 1 0 . E s t u d i o s . https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165508/Informe_Final_Be_cate_Definitiva_V2.0.pdf
- Consulting & Coaching (COCOA) (2016). Evaluación Especifica de Costo Efectividad (2016). Estudios. Documento proporcionado por el Programa
- consulting&coaching COCOA (2016). Evaluación de Procesos de Bécate. Estudios. Documento proporcionado por el Programa
- César Alfonso Velázquez Guadarrama (2015). Evaluación Especifica de Desempeño 2014 -- 2015. Estudios. Documento proporcionado por el Programa
- Instituto Nacional de estadística , Geografía e Informática. INEGI (2017). Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos. Resultados de Encuestas. <https://www.yumpu.com/es/document/view/35571927/enoe-como-se>

hace-la-eno-e-inegi

Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. (2017). Diagnóstico y Programa de Trabajo 2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento proporcionado por el Programa

Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (2017). Comparativo de Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo del ejercicio 2017 vs Proyecto 2018.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento proporcionado por el Programa

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Anexo13.- Gastos desglosados del programa criterios de clasificación.. Cuenta Pública. Información proporcionada por CONEVAL

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. Informes del PASH. Información proporcionada por CANEVAL

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. Cuenta Pública. Información proporcionada por CONEVAL